



SESIÓN ORDINARIA 093-2011

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes trece de junio de dos mil once, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 091-2011 del 06 de junio del 2011.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 091-2011, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Nombramiento Comisión Cívica

//LA PRESIDENCIA DISPONE: NOMBRAR EN LA COMISIÓN CÍVICA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CULTURA, A FIN DE QUE PUEDAN INICIAR LA PREPARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE SE DESARROLLARÁN EN DICHA SEMANA. ASIMISMO SE DEBE COMUNICAR ESTA DISPOSICIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, A FIN DE QUE PUEDAN INICIAR LOS PREPARATIVOS EN FORMA CONJUNTA.

2. Licda. Amalia Ramírez Espinoza - Directora Centro Educativo Ulloa
Asunto: Nombramiento de miembro Junta de Educación. **EU 032-2011. ☎: 2239-0994.**

❖ Randall Solano Ortega María del Pilar Chávez Chávez Luis Alberto León Bogantes	Cédula 3-273-142 Cédula 4-161-935 Cédula 4-150-033
❖ Andrea Marín Badilla Marino Morales Zamora Rosario Arce Barquero	Cédula 4-175-584 Cédula 6-128-865 Cédula 4-079-292

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACEPTAR LA RENUNCIA QUE PRESENTA LA SEÑORA SUSANA MARÍN ABURTO, CÉDULA 1-0868-0814.**
- B. NOMBRAR AL SEÑOR RANDALL SOLANO ORTEGA, CÉDULA 3-273-142 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ULLOA.**
- C. NOMBRAR A LA SEÑORA ANDREA MARÍN BADILLA, CÉDULA 4-175-584 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ULLOA.**
- D. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A CONVOCAR A LOS SEÑORES SOLANO ORTEGA Y MARÍN BADILLA, PARA QUE SE PRESENTEN EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES 20 DE JUNIO A LA JURAMENTACIÓN RESPECTIVA.**
- E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. MSc. Hilda Chaves Quirós – Directora Centro Educativo Julia Fernández Rodríguez
Asunto: Nombramiento miembros Junta de Educación.

❖ Roberto Leitón Fernández Helbert Mejía Manuel Solano Mesén	Cédula 3-0258-0587 Cédula 2-469-474 Cédula 1-425-016
❖ Alejandra Mejía Zamora Alonso Chacón González Guadalupe Ramírez Chacón	Cédula 2-547-987 Cédula 4-171-358 Cédula 9-076-389
❖ Berman Morera Barrantes María Eugenia Molina Mejía Ovidio Miranda Mejía	Cédula 4-150-563 Cédula 4-100-075 Cédula 4-102-435
❖ Yamileth Mejía Zamora Rosibel Picado Morúa Eladio Córdoba Gómez	Cédula Cédula 2-529-112 Cédula 3-284-343
❖ Francisco Campos Amores Cecilia Navarro Ulloa José Joaquín Monge Jiménez	Cédula 6-145-846 Cédula 2-472-272 Cédula 4-148-855

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR AL SEÑOR ROBERTO LEITÓN FERNÁNDEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3-258-587 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.**
- B. NOMBRAR A LA SEÑORA ALEJANDRA MEJÍA ZAMORA, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 2-547-987 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.**
- C. NOMBRAR AL SEÑOR BERMAN MORERA BARRANTES, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4-150-563 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.**
- D. NOMBRAR A LA SEÑORA YAMILETH MEJÍA ZAMORA CÉDULA DE IDENTIDAD N° 2-481-094 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.**
- E. PREVENIR A LA MSc. HILDA CHAVES, DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO, PARA QUE EN FORMA INMEDIATA PRESENTE LA TERNA PARA PROCEDER A NOMBRAR AL MIEMBRO FALTANTE, EN VISTA QUE EL SEÑOR FRANCISCO CAMPOS AMORES NO DESEA ASUMIR EL PUESTO, A PESAR DE QUE SE INCLUYÓ SU NOMBRE EN LA TERNA.**
- F. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

2011

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**PROGRAMA III: INVERSIONES**
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Equipamiento Servicios	Contribuir con un proceso de desarrollo urbano ordenado	Operativo	3.01	Cumplir al 100% de las actividades programadas para el año 2011 con el fin de dar cumplimiento al proyecto de control de construcciones y levantamiento de la red de alcantarillado pluvial.(MP-01-2011)	Porcentaje de actividades realizadas	48%	48%	52%	52%	Paulo Córdoba	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios		18.200.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.02	Asignar a Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Heredia y Comité Cantonal de Deportes de Heredia para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.(Se ajusta según Oficio DFOE-SM-1533, CGR)	Aporte Asignado		0%	100%	100%	Concejo Municipal	07 Otros fondos de inversiones	Otros fondos de inversiones		5.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.03	Asignar a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.(MP-01-2011)	Aporte Asignado		0%	100%	100%	Concejo Municipal	07 Otros fondos de inversiones	Centros de enseñanza		4.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.04	Crear una reserva para asignar proyectos, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los proyectos asignados por Concejo Municipal	Reserva creada		0%	100%	100%	Concejo Municipal	07 Otros fondos de inversiones	Otros fondos de inversiones		17.841.328,05
Infraestructura Equipamiento Servicios	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.06	Crear una provisión para poner en marcha lo que establece la Ley(Fondo de Lotificación)	Provisión creada		0%	100%	100%	Alcaldía Municipal	07 Otros fondos de inversiones	Otros fondos de inversiones		162.205.586,41
Infraestructura Equipamiento Servicios	Construir todos los puentes que presenten problemas.	Mejora	3.33	Estudios técnicos, diseño y construcción de un puente peatonal sobre Quebrada La Guaría, costado este de Zona Franca Metropolitana	Porcentaje del Proyecto realizado		0%	100%	100%	Director de Operaciones	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		18.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Mejora las condiciones del alcantarillado pluvial del cantón.	Mejora	3.34	Sustitución y reposición de 50 tapas de pozos de alcantarillado y parrillas en plástico reciclado para el cantón central de Heredia.	Porcentaje del Proyecto realizado		0%	100%	100%	Luis Felipe Méndez López	02 Vías de comunicación terrestre	Alcantarillado pluvial		5.751.200,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	3.35	Suministro, Acarreo, colocación y acabado final de 75 toneladas de mezcla asfáltica en caliente en carpetas de 4 cm para las vías del Cantón Central de Heredia.	Porcentaje del Proyecto realizado		0%	100%	100%	Luis Felipe Méndez López	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		4.005.395,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	3.36	Colocación y producción de 1200 toneladas de mezcla asfáltica con donación de asfalto de RECOPE	Porcentaje del Proyecto realizado		0%	100%	100%	Luis Felipe Méndez López	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		30.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	3.37	Suministro, acarreo, Colocación y acabado final de 471 toneladas de mezcla asfáltica en caliente en carpetas de 4cm para las vías de la red vial cantonal.	Porcentaje del Proyecto realizado		0%	100%	100%	Luis Felipe Méndez López	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		25.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Acondicionar las aceras y rampas peatonales para todas las personas y en especial las personas con discapacidad, adultos mayores y niños de manera que se garantice el libre acceso.	Mejora	3.38	Construcción de 2204 mts cuadrados de aceras con rampas de accesibilidad en diferentes lugares del Cantón Central de Heredia.	Porcentaje del Proyecto realizado		0%	100%	100%	Director de Operaciones	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial		54.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Mejorar las condiciones de los cementerios con el fin de ofrecer servicios de calidad, de forma eficiente y eficaz.	Mejora	3.39	Construcción de 1,272 metros de Cordon y Caño en varios lugares del cantón Central de Heredia	Porcentaje del Proyecto realizado		0%	100%	100%	Director de Operaciones	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial		21.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Mejorar las condiciones de los cementerios con el fin de ofrecer servicios de calidad, de forma eficiente y eficaz.	Mejora	3.40	Construcción de 30 nichos en dos niveles en el Cementerio Central para alquilarlos.	Porcentaje del Proyecto realizado		0%	100%	100%	Director de Operaciones	06 Otros proyectos	Cementerios		10.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Construir todos los puentes que presenten problemas.	Mejora	3.41	Construcción de puente peatonal a efecto de comunicar las comunidades de Guarari con los Lagos	Porcentaje del Proyecto realizado		0%	100%	100%	Director de Operaciones	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		35.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Construir todos los puentes que presenten problemas.	Mejora	3.42	Demolición del puente existente, estudios técnicos, diseño y construcción del puente Las Carmelas con su respectiva acera	Porcentaje del Proyecto realizado		0%	100%	100%	Director de Operaciones	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		86.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Construir todos los puentes que presenten problemas.	Mejora	3.43	Estudios técnicos, diseño y ampliación del puente Pirro de un carril con su respectiva acera	Porcentaje del Proyecto realizado		0%	100%	100%	Director de Operaciones	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		90.000.000,00

Infraestructura Equipamiento Servicios	Mejora las condiciones del alcantarillado pluvial del cantón.	Mejora	3.44.	Levantamiento de 300 tapas posos de alcantarillado pluvial	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Alcantarillado pluvial		10.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales.	Mejora	3.45.	Concluir la remodelación de los parques Alfredo González Flores, El Carmen y Mercedes Norte.	Porcentaje de remodelación realizada	0%	100%	100%	Director de Operaciones	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		6.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales.	Mejora	3.46.	Colocación de malla ción en un costado del Centro Diurno de Los Lagos.	Malla colocada	0%	100%	100%	Director de Operaciones	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		1.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales.	Mejora	3.47.	Instalación de 253,36 m2 de malla metálica tipo ción en la zona de parque infantil de Urbanización Tureka	Malla colocada	0%	100%	100%	Director de Operaciones	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		4.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Construir todos los puentes que presenten problemas.	Mejora	3.48.	Construcción e inspección de muro de contención de aproximadamente 140 mts de largo con una altura de 2,60 mts al costado norte de la Urb. La Florida.	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial		21.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Dar solución a los problemas que presentan algunas quebradas del cantón del Heredia.	Mejora	3.49.	Construcción de muro de contención en el puente La Gran Samaria	Muro Construido	0%	100%	100%	Director de Operaciones	06 Otros proyectos	Otros proyectos		18.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Dar solución a los problemas que presentan algunas quebradas del cantón del Heredia.	Mejora	3.50.	Ampliación de canal y obras de mejora en Quebrada Aries	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones	06 Otros proyectos	Otros proyectos		20.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Contar con el espacio físico idóneo que permita ofrecer servicios de calidad.	Mejora	3.51.	Pago de reajuste precios por construcción de la segunda planta del edificio municipal II etapa.	Actividad realizada	0%	100%	100%	Proveeduría Municipal, Dirección Financiera	01 Edificios	Otros Edificios		50.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales.	Mejora	3.52.	Embellecimiento y Mantenimiento del Parque Nicolás Ulloa (Parque Central de Heredia)	Porcentaje del Proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		25.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	3.53.	Colocación de 220 toneladas para bacheo en varios lugares del cantón asignados con recursos de la Ley 8114	Colocación realizada	0%	220	100%	Luis Felipe Méndez López	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		10.568.007,16
SUBTOTALES						0,5	25,5					0,00	751.571.516,62
TOTAL POR PROGRAMA						2%	98%						
96% Metas de Objetivos de Mejora						0%	100%						
4% Metas de Objetivos Operativos						48%	52%						
26 Metas formuladas para el programa													

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2011**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Equipamiento Servicios	Rescatar y mantener el Centro Histórico de Heredia, con recursos de partidas específicas.	Operativo	4.1.	Cancelación de reajuste de precios por construcción y remodelación de la Escuela República de Argentina, con el fin de establecer el Centro de Cultura Popular de Heredia.	Cancelación realizada	0%	100%	100%	Proveeduría Municipal Dirección Financiera	01 Edificios y	Otros Edificios			24.770.442,55	
Infraestructura Equipamiento Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.2.	Concluir la cancelación por compra de piso para la Cancha de Baloncesto en el Palacio de los Deportes .	Cancelación realizada	0%	100%	100%	Proveeduría Municipal Dirección Financiera	06 Otros proyectos y	Centros deportivos y de recreación			24.181.077,64	
Infraestructura Equipamiento Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.3.	Mejoramiento y ampliación de la Escuela de Musica de Mercedes Norte de Heredia	Trabajo realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones	01 Edificios	Centros de enseñanza			3.633.433,10	
Infraestructura Equipamiento Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.4.	Instalación para sede de la Federación de Uniones Cantonales de Heredia y la Unión de ADE Heredia	Porcentaje del proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones	01 Edificios	Otros Edificios			77.000.000,00	
Infraestructura Equipamiento Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.5.	Mejoras en el Salón comunal Los Lagos	Porcentaje del proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones	01 Edificios	Salones Comunales			7.000.000,00	
Infraestructura Equipamiento Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.6.	Equipamiento, mejoras y constr. Del Centro de Recreación y Deportes del Grupo Guía y Scout No. 62 de Heredia	Porcentaje del proyecto realizado	0%	100%	100%	Director de Operaciones, Proveeduría Municipal	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación			10.000.000,00	

Infraestructura Equipamiento Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.7.	Mejoras a Parque y áreas deportivas de la comunidad de San Jorge	Porcentaje del proyecto realizado	0%	100%	100%	Director Operaciones	de 06 proyectos	Otros Parques y zonas verdes		10.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.8.	Compra de mobiliario y equipo para el Museo de Cultura Popular Omar Dengo	Compra realizada	0%	100%	100%	Alcaldía, Proveeduría Municipal	06 proyectos	Otros proyectos		13.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.9.	Compra de equipo Orquesta Sinfónica Municipal de Heredia	Compra realizada	0%	100%	100%	Alcaldía, Proveeduría Municipal	06 proyectos	Otros proyectos		3.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.10.	Construcción del Boulevard de Los Expresidentes	Porcentaje de proyecto realizado.	0%	100%	100%	Director Operaciones	de 06 proyectos	Otros Parques y zonas verdes		113.421.168,45
Infraestructura Equipamiento Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.11.	Crear una reserva para asignar proyectos con recursos de partidas específicas, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los proyectos asignados por Concejo Municipal.	Reserva creada	0%	100%	100%	Concejo Municipal	07 fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		788.315.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Operativo	4.12.	Compra de combustible y reparación de maquinaria con recursos provenientes de partidas específicas	Porcentaje de proyecto realizado.	0%	100%	100%	Alcaldía, Proveeduría Municipal	06 proyectos	Otros proyectos		12.105.008,33
Infraestructura Equipamiento Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Operativo	4.13.	Gestionar la compra de motocicletas con los recursos provenientes de partidas específicas	Gestión realizada	0%	100%	100%	Alcaldía, Proveeduría Municipal	06 proyectos	Otros proyectos		7.912.409,28
Infraestructura Equipamiento Servicios	Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.14.	Compra de materiales para mejoras del acueducto de San Rafael de Vara Blanca	Compra realizada	0%	100%	100%	Alcaldía, Proveeduría Municipal	06 proyectos	Otros proyectos		370.718,07
SUBTOTALES						0,0	100%	14,0				0,00	1.094.709.257,42
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%						
79% Metas de Objetivos de Mejora						0%	100%						
21% Metas de Objetivos Operativos						0%	100%						
14 Metas formuladas para el programa													

DETALLE DE INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2011 (en colones)

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	33.295.426	1,6%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.295.426	1,6%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	23.295.426	1,1%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	23.295.426	1,1%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Consejo Seguridad Vial	21.601.825	1,0%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Transferencia del Concejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven	1.693.601	0,1%
1.4.2.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	10.000.000	0,0%
1.4.2.2.00.00.0.0.000	Aporte del Comercio Herediano	10.000.000	0,0%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	290.895.830	14,0%
2.1.0.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS	271.960.000	13,1%
2.1.2.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	271.960.000	13,1%
2.1.2.1.00.00.0.0.000	Venta de patentes	271.960.000	13,1%
2.1.2.1.01.00.0.0.000	Patentes de licores	271.960.000	13,1%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.486.830	0,5%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	10.486.830	0,5%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	10.486.830	0,5%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114	10.486.830	0,5%
2.4.3.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	8.449.000	0,4%
2.4.3.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Organismos Internacionales	8.449.000	0,4%
2.4.3.1.01.00.0.0.000	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	8.449.000	0,4%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.757.265.604	84,4%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.757.265.603,75	84,4%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	423.509.338,23	20,3%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	1.333.756.265,52	64,1%
3.3.2.0.02.00.0.0.000	Fondo de Estacionamiento Autorizado	36.751.200,00	1,8%
3.3.2.0.03.00.0.0.000	Fondo Ley 8114	81.177,16	0,0%
3.3.2.0.06.00.0.0.000	Fondo del Fortín y La Casona	846.425,00	0,0%
3.3.2.0.10.00.0.0.000	Junta Administrativa Registro Nacional 3%	742.383,35	0,0%
3.3.2.0.13.00.0.0.000	Fondo de Lotificación	162.205.586,41	7,8%
3.3.2.0.15.00.0.0.000	Aporte al CONAGEBIO - 10% LEY 7788	471.819,89	0,0%
3.3.2.0.16.00.0.0.000	Aporte de Parques Nacionales 70% LEY 7788	2.972.465,35	0,1%
3.3.2.0.17.00.0.0.000	Ley N°7788 30% Estrategias de Protección Medio Ambiente	3.946.427,71	0,2%
3.3.2.0.22.00.0.0.000	Saldo Partidas Específicas	1.094.709.257,42	52,6%
3.3.2.0.26.00.0.0.000	Aporte Condominio Bolívar Entubado de Aguas	18.207,00	0,0%
3.3.2.0.27.00.0.0.000	Fondo Recursos Mermas	8.554.128,30	0,4%
3.3.2.0.37.00.0.0.000	Aporte IFAM casa de la Cultura Alfredo Gonzalez	8.539,65	0,0%
3.3.2.0.40.00.0.0.000	Fondo de Recolección de Basura	767.160,34	0,0%
3.3.2.0.42.00.0.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI Leyes 7509 y 7729	2.474.611,18	0,1%
3.3.2.0.43.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	262.364,78	0,0%
3.3.2.0.44.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	6.365.259,98	0,3%
3.3.2.0.45.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	3.573.857,00	0,2%
3.3.2.0.48.00.0.0.000	Ingreso Donación de Inmobiliaria San Juan Mejoras Quebrada Guaría	5.000.000,00	0,2%
3.3.2.0.52.00.0.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4.005.395,00	0,2%
TOTAL DE INGRESOS		2.081.456.860	100,0%

Justificación de Ingresos

Municipalidad de Heredia

Total de Ingresos

₡2.081.456.860

Clase: Ingresos Corrientes	₡33.295.426
--------------------------------------	-------------

Grupo	1.4.1.0.00.00.0.0.000 - Transferencias Corrientes del Sector Público
Sub-Grupo	1.4.1.2.00.00.0.0.000 - Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados
Justificación	- Restante de la Transferencia que realiza el Concejo de Seguridad Vial (Ley de Transito 7331-93 Art.217 y sus reformas) para el año 2011, según DP-661-2010 y DP-899-2010 por un monto total de ₡21.601.825
Justificación	- Transferencia del Concejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven para el año 2011 por un monto de ₡1.365.696 y remanente que debe ser transferidos a las distintas Municipalidades por un monto ₡327.905 según oficios DE-009-2011 y DE-18-2011, respectivamente.
Monto Total	₡23.295.426

Grupo	1.4.2.0.00.00.0.0.000 - Transferencias Corrientes del Sector Privado
Justificación	Aportes que realizan los Comerciantes afiliados a la Cámara de Comercio de Heredia para el cuidado y la seguridad de sus comercios.
Monto Total	₡10.000.000

Grupo	2.1.2.0.00.00.0.0.000 - Venta de Activos Intangibles
Sub-Grupo	2.1.2.1.00.00.0.0.000 - Venta de Patentes
Justificación	Ingresos reales percibidos del Remate de Patentes efectuado por la Municipalidad para tres distritos del Cantón Central de Heredia el día 04 de mayo del 2011.
Monto Total	₡271.960.000

Grupo	2.4.1.0.00.00.0.0.000 - Transferencias de Capital del Sector Público
Sub-Grupo	2.4.1.1.00.00.0.0.000 - Transferencias de Capital del Gobierno Central
Justificación	- Restante de la Transferencia que realiza la Tesorería Nacional por concepto de la Ley 8114 Art.5 inciso b) para el año 2011, el restante se origina de lo presupuestado en el Ordinario y el monto real a recibir según oficio DGM-0739-2010 del 11 de noviembre
Monto Total	₡10.486.830

Grupo	2.4.3.0.00.00.0.0.000 - Transferencias de Capital del Sector Externo
Sub-Grupo	2.4.3.1.00.00.0.0.000 - Transferencia de Capital de Organismos Internacionales
Justificación	- Se incluye el ingreso que falta de incorporar según el convenio de Cooperación Técnica que firmo esta Municipalidad y el Banco Interamericano de Desarrollo denominado "Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-12140-CR. Gestión Basada en Resultados" Dicho convenio es por la suma total de USD\$600.000, en el primer presupuesto se incluyeron \$484.000 y en este presupuesto se incorporara la suma en dólares de USD\$17.000. Para esto se considero un precio de compra del dólar estadounidense de ₡471, según histórico de precios.
Monto Total	₡8.449.000

Clase: Financiamiento	₡1.757.265.604
---------------------------------	----------------

Sub-Clase	3.3.0.0.00.00.0.0.000 - Recursos de Vigencias Anteriores
Grupo	3.3.1.0.00.00.0.0.000 - Superávit Libre
Justificación	Se incluye el saldo proveniente de la Liquidación Presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo de Concejo CSM-0307-2011.
Monto Total	₡423.509.338

Sub-Clase	3.3.0.0.00.00.0.0.000 - Recursos de Vigencias Anteriores
Grupo	3.3.2.0.00.00.0.0.000 - Superávit Especifico
Justificación	Se incluye el saldo proveniente de la Liquidación Presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo de Concejo CSM-0307-2011.
Monto Total	₡1.333.756.266

Sección de egresos
Detalle general por objeto del gasto (en colones)

EGRESOS TOTALES						2.081.456.860	100%
CODIGO	DESCRIPCION					TOTAL PRESUPUESTO	%
		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV		
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	PARTIDAS ESPECIFICAS		
0	REMUNERACIONES	13.194.251	9.725.044	0	0,00	22.919.295	1%
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	11.210.509	8.262.894	0	0,00	19.473.403	1%
0.03.01	Retribución por años servidos	9.564.804	7.049.899	0	0,00	16.614.703	
0.03.03	Decimotercer mes	862.348	635.609	0	0,00	1.497.957	
0.03.04	Salario Escolar	783.357	577.386	0	0,00	1.360.743	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.008.945	743.660	0	0,00	1.752.605	0%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	957.205	705.524	0	0,00	1.662.729	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	51.740	38.136	0	0,00	89.876	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	974.797	718.490	0	0,00	1.693.287	0%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	509.130	375.262	0	0,00	884.392	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	155.222	114.408	0	0,00	269.630	
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	310.445	228.820	0	0,00	539.265	
1	SERVICIOS	19.126.857	58.487.382	0	3.631.502,50	81.245.741	4%
1.01	ALQUILERES	0	20.494.529	-	0,00	20.494.529	1%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	-	-	-	-	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0	20.494.529	-	-	20.494.529	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8.970.000	9.992.853	0	0,00	18.962.853	1%
1.04.03	Servicios de ingeniería	4.000.000	3.946.428	0	0,00	7.946.428	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4.970.000	6.046.425	0	0,00	11.016.425	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5.602.857	1.500.000	0	0,00	7.102.857	0%
1.07.01	Actividades de capacitación	5.452.857	1.500.000	0	0,00	6.952.857	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	150.000	0	-	0,00	150.000	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.554.000	25.000.000	0	3.631.502,50	33.185.503	2%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	4.554.000	25.000.000	0	0,00	29.554.000	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0	0	-	3.631.502,50	3.631.503	
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	1.500.000	-	0,00	1.500.000	
1.99.05	Deducibles	0	1.500.000	-	0,00	1.500.000	

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.728.540	33.698.367	57.319.207	8.844.223,90	102.590.338	5%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	9.950.000	0	8.473.505,83	18.423.506	1%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0	0	0	8.473.505,83	8.473.506	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0	9.950.000	0	0,00	9.950.000	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	13.981.207	57.319.207	370.718,07	71.671.132	3%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0	1.000.000	7.300.000	0,00	8.300.000	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	12.981.207	41.268.007,16	0,00	54.249.214	
2.03.03	Madera y sus derivados	0	0	3.000.000	0,00	3.000.000	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0	0	5.751.200	370.718,07	6.121.918	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.728.540	9.767.160	0	0,00	12.495.700	1%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	20.000	0	0	0,00	20.000	
2.99.04	Textiles y vestuario	650.000	1.500.000	0	0,00	2.150.000	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	50.000	567.160	0	0,00	617.160	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0	2.700.000	0	0,00	2.700.000	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2.008.540	5.000.000	0	0,00	7.008.540	
5	BIENES DURADEROS	12.598.400	76.000.000	487.005.395	293.918.531,02	869.522.326	42%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11.498.400	76.000.000	0	23.912.409,28	111.410.809	5%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	50.000.000	-	0,00	50.000.000	
5.01.02	Equipo de transporte	-	13.000.000	-	7.912.409,28	20.912.409	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5.000.000	0	0	13.000.000,00	18.000.000	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	5.768.400	11.000.000	-	0,00	16.768.400	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	15.000	-	-	0,00	15.000	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	715.000	2.000.000	0	3.000.000,00	5.715.000	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	-	487.005.395	270.006.121,74	757.011.517	36%
5.02.01	Edificios	-	-	50.000.000	111.770.442,55	161.770.443	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	319.005.395	0,00	319.005.395	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0	-	118.000.000	158.235.679,19	276.235.679	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.100.000	0	0	0,00	1.100.000	
5.99.02	Piezas y obras de colección	1.100.000	0	0	0,00	1.100.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.923.645	0	18.200.000	0,00	26.123.645	1%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6.923.645	-	-	0,00	6.923.645	0%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	262.365	-	-	0,00	262.365	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	4.186.669	-	-	0,00	4.186.669	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2.474.611	-	-	0,00	2.474.611	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.000.000	0	18.200.000	0,00	19.200.000	1%
6.06.01	Indemnizaciones	0	-	-	-	0	
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1.000.000	0	18.200.000	0,00	19.200.000	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	-	9.000.000	0,00	9.000.000	0%
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0	-	4.000.000	0,00	4.000.000	0%
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	4.000.000	0,00	4.000.000	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	-	5.000.000	0,00	5.000.000	0%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-	-	5.000.000	0,00	5.000.000	
9	CUENTAS ESPECIALES	1.693.601	0	180.046.914	788.315.000,00	970.055.515	47%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	1.693.601	0	180.046.914	788.315.000,00	970.055.515	47%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-	0	0	-	0	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1.693.601,00	-	180.046.914	788.315.000,00	970.055.515	
TOTAL PRESUPUESTO		57.265.293	177.910.793	751.571.517	1.094.709.257,42	2.081.456.860	100%

Egresos (en colones) - CONSOLIDADO-

DETALLE GENERAL DE EGRESOS (Por Partida)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	22.919.295	1%
1	SERVICIOS	81.245.741	4%
2	MATERIALES	102.590.338	5%
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0%
5	BIENES DURADEROS	869.522.326	42%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.123.645	1%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.000.000	0%
8	AMORTIZACIÓN	0	0,0%
9	CUENTAS ESPECIALES	970.055.515	47%
	TOTALES	2.081.456.860	100%

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (Por Partida)			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	13.194.251	23%
1	SERVICIOS	19.126.857	33%
2	MATERIALES	2.728.540	5%
5	BIENES DURADEROS	12.598.400	22%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.923.645	14%
TOTALES		57.265.293	100%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES (Por Partida)			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	9.725.044	5%
1	SERVICIOS	58.487.382	33%
2	MATERIALES	33.698.367	19%
5	BIENES DURADEROS	76.000.000	43%
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0%
TOTALES		177.910.793	100%

PROGRAMA III: INVERSIONES (Por Partida)			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
2	MATERIALES	57.319.207	8%
5	BIENES DURADEROS	487.005.395	65%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.200.000	2%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.000.000	1%
9	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	180.046.914	24%
TOTALES		751.571.517	100%

PROGRAMA IV: PARTIDAS (Por Partida)			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	0	0%
1	SERVICIOS	3.631.503	0%
2	MATERIALES	8.844.224	1%
5	BIENES DURADEROS	293.918.531	27%
9	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	788.315.000	72%
TOTALES		1.094.709.257	100%

DETALLE POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	
5.03.01	Edificios	60.000.000,00	8%
5.03.01.04	Construcción de 30 Nichos en Dos Niveles en El Cementerio Central.	10.000.000	
5.03.01.05	Construcción Segunda Planta del Edificio Municipal II Etapa.	50.000.000	
5.03.02	Vías de Comunicación	335.324.602	45%
5.03.02.03	Sustitución y Reposición de Tapas de Pozos de Alcantarillado y Parrillas en Plástico Reciclado para El Cantón de Heredia.	5.751.200	
5.03.02.10	Estudios Técnicos, Diseño y construcción de un Puente Peatonal sobre Quebrada La Guaria, Costado Este de Zona Franca Metropolitana.	18.000.000	
5.03.02.11	Construcción de Puente Peatonal A Efecto de Comunicar Las Comunidades de Guararí con Los Lagos.	35.000.000	
5.03.02.12	Demolición del Puente Existente, Estudios Técnicos, Diseño Y construcción de Uno Nuevo A Dos Carriles con Su Respectiva Acera "Puente Las Carmelas".	86.000.000	
5.03.02.13	Estudios Técnicos, Diseño y Ampliación del Puente Pirro de Un Carril con Su Respectiva Acera.	90.000.000	
5.03.02.14	Colocación y Producción de 1200 Toneladas de Mezcla Asfáltica con Donación de Asfaltado de Recoge.	30.000.000	
5.03.02.15	Suministro, Acarreo, Colocación y Acabado Final de 471 Toneladas de Mezcla Asfáltica En Caliente En Carpetas de 4cm para Las Vías de La Red Vial Cantonal.	25.000.000	
5.03.02.16	Suministro, Acarreo, Colocación y Acabado Final de 75 Toneladas de Mezcla Asfáltica en Caliente en Carpetas de 4cm para Las Vías de La Red Vial Cantonal.	4.005.395	
5.03.02.17	Construcción de 1.272 Mts de Cordón y Caño.	21.000.000	
5.03.02.18	Levantamiento de Tapas de Pozos de Alcantarillado Pluvial.	10.000.000	
5.03.02.19	Compra de 220 Toneladas para Bacheo	10.568.007	
5.03.06	Otros Proyectos	167.200.000	22%
5.03.06.01	Dirección Técnico y Estudios	18.200.000	
5.03.06.11	Remodelación Parques Alfredo Gonzalez Flores, El Carmen, Mercedes Norte	6.000.000	
5.03.06.12	Instalación de Malla Ciclón en Costado del Centro Diurno de Los Lagos	1.000.000	
5.03.06.13	Instalación de 253.36m2 de Malla Metálica Tipo Ciclón En Zona Parque Infantil Urb. Tureka	4.000.000	
5.03.06.14	Construcción E Inspección de Muro de contención de Aproximadamente 140 Mts de Largo con Una Altura de 2.60 Mts Al Costado Norte de La Urb. La Florita	21.000.000	
5.03.06.15	Muro de contención en El Puente La Gran Samaria	18.000.000	
5.03.06.16	Construcción de 2.204 Mts Cuadrados de Aceras con Rampas de Accesibilidad	54.000.000	
5.03.06.17	Trabajos de Ampliación de Canal y Obras de Mejoras en Quebrada Aries	20.000.000	
5.03.06.18	Embellecimiento y Mantenimiento del Parque Nicolás Ulloa (Parque Central de Heredia)	25.000.000	
5.03.07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	189.046.914	25%
5.03.07.01	Fondos Según Leyes	0	
5.03.07.02	Trasferencias para Asociaciones de desarrollo	5.000.000	
5.03.07.03	Trasferencias para Juntas de Educación	4.000.000	
5.03.07.05	Plan de Lotificación	180.046.914	
TOTAL PROGRAMA III		751.571.517	100%

Cuadro N° 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			4.000.000	
7,01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			4.000.000	
7.01.03	Trans. de Capital Instituciones Descentralizadas No Empresariales			4.000.000	
7.01.03.19.1	JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA LA PUEBLA	3-008-111395	ARTICULO 19, LEY N°3859	4.000.000	Remodelación del Laboratorio de Informática y compra de mobiliario
	TOTAL			4.000.000	

7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			5.000.000	
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones			5.000.000	
7.03.01.26.1	ASOCIACION DE SERVICIOS FUNERARIOS DE MERCEDES SUR (ASEFUMESH)	3-002-071712	ARTICULO 62 Código Municipal ART	5.000.000	Construcción de Capilla de Velación en Mercedes Sur, con esto se pretende brindar un servicio de carácter social para toda la comunidad del distrito.
	TOTAL			5.000.000	

Programa I - Administración General
₡57.265.293


Municipalidad de Heredia

Partida: Remuneraciones	₡13.194.251
-----------------------------------	--------------------

Se presupuestan en las sub-partidas de egresos correspondientes los recursos necesarios para el reconocimiento de anualidades de varios colaboradores que trabajan en los Departamentos de Rentas y Cobranzas y Seguridad Interna, según oficio del Departamento de Recursos Humanos RH-207-2011.

Partida: Servicios	₡19.126.857,00
------------------------------	-----------------------

- Se presupuesta el contenido necesario para realizar un mantenimiento y reparación al sistema eléctrico del Palacio Municipal y la contratación de servicios de ingeniería para Quebrada Bernardo Benavides DOPR-0057-2011.
- Se incorpora el contenido presupuestario para desarrollar las actividades que se están incorporando como parte del desarrollo del convenio entre esta Municipalidad y el Banco Interamericano de Desarrollo.
- También se incluye al contenido presupuestario en las sub-partidas correspondientes para realizar los proyectos que presento el Comité de la Persona Joven mediante J.D.-131-2010, dichos egresos se financiarán con las transferencias que realizó en años anteriores el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

Partida: Materiales y Suministros	₡2.728.539,65
---	----------------------

- Se incluye el contenido presupuestario necesario para la ejecución y finiquitación de la partida del superávit específico "Aporte IFAM Casa de la Cultura Alfredo Gonzales". Asimismo, se incluye el contenido necesario para realizar la rotulación de las oficinas administrativas en la segunda planta.
- También se incorpora al contenido presupuestario en las sub-partidas correspondientes para realizar los proyectos que presento el Comité de la Persona Joven mediante J.D.-131-2010, dichos egresos se financiarán con las transferencias que realizó el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.
- Se presupuesta al contenido presupuestario en las sub-partidas correspondientes para realizar los proyectos que presento el Comité de la Persona Joven mediante J.D.-131-2010, dichos egresos se financiarán con las transferencias que realizó el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven en años anteriores, las cuales se reflejan en la Liquidación Presupuestaria 2010 aprobada por el Concejo Municipal.

Partida: Bienes Duraderos	₡12.598.400,00
-------------------------------------	-----------------------

El contenido presupuestario necesario para la compra de computadoras para las curules de los regidores propietarios como parte de las gestiones y políticas que realiza la Municipalidad para la eliminación de papeles, asimismo, se incluye el contenido presupuestario para la compra de una pintura y equipo y mobiliario de oficina.

Partida: Transferencias Corrientes	₡7.923.644,55
---	----------------------

Se refuerza el contenido presupuestario para las devoluciones que deben de realizarse a favor de los contribuyentes por concepto de pago erróneo del Impuesto de Bienes Inmuebles o posterior exoneración de estos últimos. Se incorpora también el contenido necesario para las transferencias de ley que provienen de la Liquidación Presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo de Concejo SCM-0307-2011.

Junta Administrativa Registro Nacional 3% - **₡742.383,35**
 Aporte al CONAGEBIO - 10% LEY 7788 - **₡471.819,89**
 Aporte de Parques Nacionales 70% LEY 7788 - **₡2.972.465,35**
 Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729 - **₡2.474.611,18**
 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729 - **₡262.364,78**

Partida: Cuentas Especiales	₡1.693.601,00
---------------------------------------	----------------------

Se incorporan los recursos del proyecto que deberá desarrollar el Comité de la Persona Joven para el presente año, dicho monto corresponde a la misma cantidad de recursos que recibirá la Municipalidad como transferencia del Concejo de la Política Pública de la Persona Joven para el presente año, según consta en oficio DE-009-2011 y DE-018-2011. Cabe aclarar que una vez que se tenga definido por el Comité de la Persona Joven el proyecto que se va a realizar, se trasladará mediante modificación a las partidas de gastos que correspondan.

Programa II - Servicios Comunitarios

₡177.910.792,98

Partida: Remuneraciones	₡9.725.044,00
-----------------------------------	----------------------

Se presupuestan en las sub-partidas de egresos correspondientes los recursos necesarios para el reconocimiento de anualidades de varios colaboradores que trabajan en los servicios de Aseo de Vías, Mercado y Seguridad y Vigilancia en la Comunidad, según oficio del Departamento de Recursos Humanos RH-207-2011.

Partida: Servicios	₡58.487.381,64
------------------------------	-----------------------

- Se incluye el presupuesto necesario para la sustitución del sistema eléctrico actual del Mercado Municipal, ya que el actual es obsoleto y peligroso, atentando contra la integridad física del inmueble y de las personas que en ella laboran. Asimismo se aumenta el contenido presupuestario para la atención de emergencias cantonales.
- Se presupuestan recursos para dar mantenimiento a los Parques Nicolás Ulloa, Luis J. Flores y al edificio de la República de Argentina, asimismo, se contemplan los recursos para realizar un estudio de composición y caracterización de la basura; este último se financiara con los recursos del superávit específico (Ley No. 7788 - 30% Estrategias de protección del medio ambiente) aprobados por el Concejo Municipal mediante la Liquidación Presupuestaria 2010.

Partida: Materiales y Suministros	₡33.698.367,34
--	-----------------------

- Se incluye el contenido presupuestario en las sub-partidas necesarias para la compra de guantes y bolsas de basura, dicho gasto se financiara con el Fondo de Recolección de Basura proveniente del superávit específico de la Liquidación Presupuestaria aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo SCM-0307-2011.
- Se incorpora el contenido presupuestario para compra de señales informativas sobre la venta de boletas de estacionamiento para que sean visibles en el Comercio Herediano, asimismo, se incorpora dentro del servicio correspondiente el presupuesto para la compra de señalización vertical y la compra de pintura blanca y amarilla con su respectivo diluyente, estos dos últimos egresos se financian con los recursos que transfiere el COSEVI.

Partida: Bienes Duraderos	₡76.000.000,00
-------------------------------------	-----------------------

- Se incorpora el contenido presupuestario para la segunda compra del equipo de confección de infracciones digitales (Hand Gell).
- Se incluye dentro del servicio de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad el contenido presupuestario suficiente para la compra de una celda especial para transporte de detenidos.
- Se incorpora presupuesto para la compra de un back-hoe y de un vehículo pick-up 4x4 para la realización y supervisión de diversas obras que realiza la Municipalidad.

Programa III - Inversiones

₡751.571.516,62

Se incluye el contenido presupuestario en las partidas de Materiales y Suministros, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital para desarrollar las distintas obras definidas por la administración en los proyectos de Edificios, Vías de Comunicación Terrestres, Otras Obras y Otros Fondos e Inversiones. Asimismo, se presupuesta un fondo en la partida de cuentas especiales para que una vez que se tenga definido el proyecto u obra mediante modificación presupuestaria se cambie la partida y sub-partida presupuestaria para que se pueda ejecutar el proyecto.

Programa IV - Partidas Especificas

₡1.094.709.257,42

Se incluye el contenido presupuestario en las diversas partidas y sub-partidas presupuestarias para desarrollar y cumplir el destino de las diversas partidas específicas según el origen legal, por tanto, se incluye el presupuesto de partidas específicas como:

- Mejoras Acueducto San Rafael de Vara Blanca.
- Compra de Combustible y Reparación de Maquinaria.
- Construcción y Remodelación de la Escuela República de Argentina, con el fin de establecer el Centro de Cultura Popular de Heredia
 - Compra de Motocicletas.
 - Compra de Piso para la Cancha de Baloncesto en el Palacio de los Deportes "Dr. Oscar Arias Sanchez".
 - Escuela de Música Mercedes Norte de Heredia, Mejoramiento y Ampliación.
- Para Modernizar la Feria del Agricultor de Heredia, mediante la adquisición de un terreno apto para el campo ferial.
 - Construcción del Boulevard de los Expresidentes, según Ley No. 7794.
- Instalación para Sede de la Federación de Uniones Cantonales de Heredia y la Unión de ADE de Heredia.
 - Mejoras a Parques y Áreas Deportivos de la Comunidad de San Jorge.
 - Compra de Mobiliario y Equipo para el Museo de Cultura Popular Omar Dengo.
 - Mejoras Salón Comunal de Los Lagos.
 - Compra de Equipo de la Orquesta Sinfónica Municipal de Heredia.
- Equipamiento, Mejoras y Construcción del Centro de Recreación y Deportes del Grupo Guía Scout No. 62 de Heredia.

CUADRO N° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2.02	FONDO DE ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO	36.751.200,00	III	02	10	Estudios Técnicos, Diseño y Construcción de un Puente Peatonal Sobre Quebrada la Guaria, Costado Este de Zona Franca Metropolitana.	18.000.000,00
			III	02	3	Sustitución y Reposición de Tapas de Pozos de Alcantarillado y Parrillas en Plástico Reciclado Para el Cantón de Heredia.	5.751.200,00
			II	11		Equipo y programas de Computo. Estacionamiento Autorizado. Compra de Hand Gell (Dispositivo para partes digitales)	11.000.000,00
			II	11		Otros Útiles, materiales y suministros. Estacionamiento Autorizado. Para Boletas	2.000.000,00
3.3.2.06	FONDO DEL FORTIN Y LA CASONA	846.425,00	II	03		Otros servicios de gestión y apoyo. Caminos y Calles. Para limpieza del inmueble.	846.425,00
3.3.2.10	JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 3%	742.425,00	I	04		Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias. Junta Adm. Registro Nacional 3%	742.425,00
3.3.2.13	FONDO DE LOTIFICACION	162.205.586,41	III	07	5	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria mientras se asigna el proyecto, Plan de Lotificación	162.205.586,41
3.3.2.15	APORTE AL CONAGEBIO - 10% LEY 7788	471.819,89	I	04		Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias. Aporte al CONAGEBIO	471.819,89
3.3.2.16	APORTE DE PARQUES NACIONALES 70% LEY 7788	2.972.465,35	I	04		Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias.	2.972.465,35
3.3.2.17	Ley N°7788 30% Estrategias de Protección medio ambiente	3.946.427,71	II	25		Servicios de ingeniería. Contratar un "Estudio de composición y caracterización de residuos"	3.946.427,71
3.3.2.22	SALDO DE PARTIDAS ESPECIFICAS	1.094.709.257,42	IV	01	3	Edificios. Constr. y Remodelación de la Escuela República Argentina, con el fin de establecer el Centro de Cultura Popular de Heredia.	24.770.442,55
					4	Edificios. Compra de Piso para la cancha de Baloncesto en el Palacio de los Deportes "DR. Oscar Arias Sanchez"	24.181.077,64
					5	Edificios. Escuela de Música de Mercedes Norte de Heredia, Mejoras y Ampliación.	3.633.433,10
					6	Edificios. Instalación para Sede de la Federación de Uniones Cantonales de Heredia y La Unión de ADE Heredia	77.000.000,00
					7	Edificios. Mejoras en el Salón Comunal Los Lagos	7.000.000,00
					8	Edificios. Equipamiento, Mejoras y Constr. del Centro de Recreación y Deportes del Grupo Guía y Scout N°62 de Heredia	10.000.000,00
			IV	02	1	Mejoras Acueducto San Rafael de Vara Blanca	370.718,07
			IV	06	8	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria. Para Modernizar la Feria del Agricultor de Heredia, mediante la adquisición de un terreno apto para el campo ferial.	788.315.000,00
					9	Otras construcciones, adicciones y mejoras. Construcción de Boulevard de los Ex presidentes según Ley N 7794 del 30/04/99 ART.67 del Código Municipal	113.421.168,45
					10	Otras construcciones, adicciones y mejoras. Mejoras a Parque y Áreas Deportivas de la Comunidad de San Jorge	10.000.000,00
					11	Equipo y mobiliario de oficina. Compra de Mobiliario y Equipo para el Museo de Cultura Popular Omar Denngo	13.000.000,00
					12	Maquinaria y equipo diverso. Compra de equipo de la Orquesta Sinfónica Municipal de Heredia	3.000.000,00
					13	Equipo de transporte. Compra de Motocicletas	7.912.409,28
					14	Compra de combustible y reparación de maquinaria	12.105.008,33

3.3.2.26	APORTE CONDOMINIO BOLIBAR ENTUBADO DE AGUAS	18.207,00	II	03		Materiales y productos minerales y asfálticos. Para compra de tubo	18.207,00
3.3.2.37	APORTE IFAM CASA DE LA CULTURA ALFREDO GONZALEZ	8.539,65	II	03		Otros útiles, materiales y suministros. Alcaldía. Para compra de una pintura para la casa de la cultura	8.539,65
3.3.2.40	FONDO DE RECOLECCION DE BASURA	767.160,34	II	02		Útiles y materiales de limpieza. Recolección de Basura. Para compra de bolsas plásticas	567.160,34
						Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Recolección de Basura. Para compra de guantes	200.000,00
3.3.2.42	JUNTAS DE EDUCACION 10% IMP. TERRITORIAL Y 10% I.B.I	2.474.611,18	I	04		Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Para Juntas de Educación.	2.474.611,18
3.3.2.43	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	262.364,78	I	04		Transferencias corrientes al Gobierno Central. Organismo de Normalización Técnica	262.364,78
3.3.2.48	Ingreso Donación de Inmobiliaria San Juan Mejoras Quebrada Guaría	5.000.000,00	II	03		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario. Para trabajos de mejoras y conformación de taludes en la zona de protección de Quebrada la Guaría.	3.000.000,00
						Materiales y productos minerales y asfálticos. Para trabajos de mejoras y conformación de taludes en la zona de protección de Quebrada la Guaría.	2.000.000,00
3.3.2.52	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4.005.395,00	III	02	17	Vías de comunicación terrestre. Suministro, Acarreo, Colocación y Acabado Final de 75 Toneladas de Mezcla Asfáltica en Caliente en Carpetas de 4CM para las vías de la Red Vial Cantonal	4.005.395,00
3.3.2.03	FONDO LEY 8114	81.177,16	III	02	19	Materiales y productos minerales y asfálticos. Para realizar en diversos trabajos de Bacheos	81.177,16
3.3.2.27	FONDO RECURSO DE MERMAS	8.554.128,30	III	07		Sumas libres sin asignación presupuestaria. Para mermas mientras se indican los proyectos	8.554.128,30
3.3.2.44	CONSEJO SEGURIDAD VIAL	6.365.259,98	II	22		Tintas, pinturas y diluyentes. Para compra de pintura para demarcación de calles	6.365.259,98
3.3.2.45	PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA PERSONA JOVEN	3.573.857,00	I	I	23	Actividades de capacitación. Proyecto Persona Joven	1.973.857,00
						Actividades protocolarias y sociales. Proyecto Persona Joven	150.000,00
						Productos de papel, cartón e impresos. Proyecto Persona Joven	20.000,00
						Textiles y vestuario. Proyecto Persona Joven	650.000,00
						Útiles y materiales de limpieza. Proyecto Persona Joven	50.000,00
						Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo. Proyecto Persona Joven	15.000,00
						Maquinaria y equipo diverso. Proyecto Persona Joven	715.000,00
2.4.3.1.01.00.0.0.000	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	8.449.000,00	I	I	22	Aplicación de una gestión municipal basada en resultados en Heredia	8.449.000,00
		1.342.205.307,17					1.342.205.307,17

Yo Francisco Sánchez Gómez, cédula número 204520834, Director Financiero, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario 2011.

Firma del funcionario responsable: _____

El señor Adrián Arguedas – Coordinador de Presupuesto hace una exposición amplia del documento presupuestario y señala que el mismo es por la suma de ¢2.081-456.860.

El regidor Gerardo Badilla indica que los fondos del BID se agregan al presupuesto ordinario más los fondos que hoy se están aprobando, sea se está hablando de un presupuesto de diez mil quinientos cincuenta millones de colones que se deben ejecutar, de manera que los funcionarios no van a estar sentados solamente, porque deben trabajar para ejecutar este presupuesto. Por otro lado señala que están devolviendo la plata para acequia de Aries, ya que esos recursos se habían presupuestado para tal fin, pero se habían mandado a la administración, por tanto siente que ahora se devuelven para cumplir con esa obra. Afirma que hay una diferencia en el detalle de ingresos, que supone ya se corrigió con respecto a la Junta del Registro Nacional, por la suma de ¢ 41,00 (cuarenta y un colones).

Por otro lado señala que es bueno que por fin se incluyan recursos para la quebrada Aries, ya que el Concejo de Distrito de San Francisco había presupuestado una partida por 20 millones de colones para intervenir el cauce que ha venido presentando problemas, no obstante dicha partida fue devuelta a esta municipalidad por la ADI de San Francisco ya que se había acordado que la administración era la responsable de intervenirla con los recursos suficientes, pues los 20 millones no alcanzaban, además que no se tenía clara cuál era la inversión en ausencia de estudios hidráulicos en donde se demostrara la forma en que se debía intervenir dicha acequia. Aquí se ha dicho en algunas ocasiones que el Concejo de Distrito nunca presentó una partida para resolver el problema de la acequia lo cual se está faltando a la verdad.

Afirma que hay una diferencia en la partida de la Junta del Registro Nacional en el primer cuadro donde se detallan los ingresos por ¢41,00 ya que la misma partida al ser trasladada al cuadro de estado de origen y aplicación de fondos se observa dicha diferencia.

El señor Adrián Arguedas aclara que el encargado de la Unión Cantonal debe buscar el terreno, por tanto la administración no puede decir que va hacer con esos dineros porque son ellos quienes ejecutan, sin embargo ya han conversado con el señor Marcos Ruiz, para ir tramitando este tema. Por otro lado señala que hay que esperar que la Contraloría resuelva con respecto al sobrante de la partida de la compra del terreno para la feria.

El señor Alcalde Municipal informa que fueron a la Contraloría y solicitaron una autorización para restaurar la casona que se encuentra en el terreno de la feria, ya que la partida se denomina adquisición y acondicionamiento, sea remodelación, por tanto ya hicieron el trámite respectivo.

El regidor Gerardo Badilla pregunta que si se incluyeron los fondos del BID, a lo que responde el Lic. Adrián Arguedas que así es.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**
- B. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2011, POR UN MONTO DE ¢2.081.456.860.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Walter Sánchez felicita al Lic. Adrián Arguedas por su trabajo y señala que son excelentes los documentos que presenta, los cuales hace con la prontitud deseada y que se pide. Felicita a la administración por las gestiones y proyectos que presenta, porque aquí no se están incluyendo recursos para viajes, todo es para desarrollar proyectos y obras, que es lo que piden las comunidades.

La regidora Samaris Aguilar agradece a la administración porque hay megaproyectos, de ahí que está muy agradecida por la partida para la escuela La Puebla, porque es para un gran proyecto y los recursos que se dieron fueron más de lo solicitado, de ahí su agradecimiento.

El regidor Rolando Salazar indica que se incluyen obras muy buenas, de manera que el documento está bien elaborado, pero considera que se debería incluir más dinero para otros proyectos de accesibilidad, como por ejemplo en aceras que están en muy mal estado y en otros lugares que no tienen aceras.

La regidora Olga Solís brinda las gracias en nombre de la comunidad de Guararí por la necesidad del puente.

- 3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-417-2011, referente a revisión de nombramiento del señor Carlos Palma Cordero en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes. **AMH 0691-2011. Exp. 1240.**

- Seguidamente se transcribe documento DAJ-417-2011, el cual dice:

De conformidad con el oficio SCM-0800-2011 de fecha 06 de abril de 2011, referente a solicitud presentada por la señora Saada M. De Lima Anouhamd – Presidenta Comité Cantonal de Deportes, para que se revise el nombramiento del señor Carlos Palma como miembro de ese Comité Cantonal; al respecto le indico:

La Municipalidad realizó un procedimiento de Contratación Directa N° 2010CD-00039-01 con el fin de contar con un abogado externo que le brinde apoyo a esta Dirección. Para dicho objetivo se contrató al Licenciado Adrián Cordero Benavides. En virtud de lo anterior, adjunto el criterio solicitado el cual fue emitido por el abogado externo, análisis que esta Dirección comparte en todos sus extremos.

- A continuación se transcribe informe presentado por el Lic. Adrián Cordero Benavides:

Según lo estipulado en el contrato suscrito entre su servidor y la Municipalidad de Heredia, para dar apoyo a la gestión de la Dirección Jurídica a su cargo, me permito rendirle el informe relacionado con la solicitud que hiciera la Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia para que se revise el nombramiento del señor Carlos Palma como miembro de ese Comité.

ANTECEDENTES:

- 1.- Con oficio CCDRH-064-11, fechado 29 de marzo del 2011, la Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Heredia, señora Saada M. De Lima Abouhmad, le envía al Concejo Municipal una excitativa para analice la situación imperante con el nombramiento del señor Carlos Palma como miembro de ese Comité, en vista de la situación conflictiva que se deriva de los artículos 167 del Código Municipal y 8 del Reglamento Autónomo del Comité.
- 2.- Ese mismo día y con el oficio CCDRH-074-2011, nuevamente la Presidente del Concejo presenta ante el Concejo una ampliación del oficio anterior.

SOBRE EL FONDO:

Para un correcto análisis de la cuestión planteada resulta ineludible confrontar el artículo 167 del Código Municipal con el 8 del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia (aprobado por el Concejo Municipal en el ejercicio de sus competencias). Dispone el artículo 167 del Código Municipal:

Artículo 167.- (Comité Cantonal y Comunal de Deportes. Quiénes no Pueden Integrarlos). Los concejales, el alcalde, los alcaldes suplentes, el tesorero, el auditor y el contador, sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta tercer grado inclusive, están inhibidos para integrar estos comités, los cuales funcionarán según el reglamento que promulgue la municipalidad."

Por su parte el artículo 8 del Reglamento indica:

"Artículo 8º— No podrán formar parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal los regidores y síndicos, el alcalde, los alcaldes suplentes, los concejales de distrito, el auditor, el subauditor, el tesorero, el contador y personal de la Municipalidad y del mismo Comité, sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive." Como se observa, el Reglamento amplía la gama de personas que no pueden formar parte del Comité respecto a los que establece la Ley. Concretamente, el Reglamento contrariamente a la Ley incluye como personas impedidas a formar parte del Comité a los síndicos y personal de la administración, y tal como lo hace la ley, hace extensiva ese impedimento a los cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta tercer grado inclusive. En el caso concreto, el señor Carlos Palma es el padre de un empleado municipal, y bajo la norma del artículo 8 del Reglamento, estaría impedido para formar parte del Comité, consecuentemente su nombramiento devendría nulo, y en

virtud de ello, procedería su anulación. Por tratarse, en caso que efectivamente fuera nulo, de una nulidad absoluta, evidente y manifiesta habría que sujetarse a lo previsto por el numeral 173 de la Ley General de la Administración Pública. No obstante lo anterior, en concepto de esta asesoría no se da tal nulidad absoluta.

El artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública regula la jerarquía de las fuentes del ordenamiento jurídico administrativo, y conforme a la famosa pirámide de Kelson, indica como fuente máxima a la Constitución y en forma descendente los tratados internacionales y las normas de la Comunidad Centroamericana; las leyes y los demás actos con valor de ley; los decretos del Poder Ejecutivo que reglamentan las leyes, los de los otros Supremos Poderes en la materia de su competencia, etc.

Como puede observarse, los reglamentos están por debajo de las leyes, de modo que si un reglamento contraviene lo dispuesto por la Ley, precisamente por la jerarquía de la norma, prevalece la ley sobre el reglamento.

En este asunto tenemos que una disposición reglamentaria se apone a una norma legal, y en virtud de la jerarquía comentada, está por encima la norma legal de la reglamentaria.

El presente asunto no es ajeno a la realidad jurídica ni al quehacer diario de los operadores del derecho, por el contrario, no es inusual que normas de rango inferior se opongan a las de grado superior. Con mucha regularidad, la sala Constitucional anula de nuestro ordenamiento jurídico normas que contravienen a las constitucionales. La Sala Constitucional en varias oportunidades (ver sentencias 3035, 3036 y 3038 todas de 1996) analizó este asunto en relación con normas que se oponen a las constitucionales, y lo indicado en dichos pronunciamientos son, con mucho más razón, de plena aplicación cuando la oposición se da entre de normas de menor rango que las constitucionales. Dijo la Sala al respecto:

"...vinculante por sí misma para todas las autoridades y personas públicas y privadas, inclusive, con mayor razón, para los tribunales de justicia y de toda materia. En este sentido la sala ha definido, con el valor vincular erga omnes de sus precedentes y jurisprudencia (artículo 13 de la Jurisdicción Constitucional), los alcances de dicha sujeción con respecto a los tribunales de justicia, a los que corresponde el ejercicio universal y exclusivo de la función jurisdiccional...

a) El derecho de la Constitución les vincula directamente, y así deben aplicarlo en casos sometidos a su conocimiento, sin necesidad de leyes u otras normas o actos que lo desarrollen o hagan aplicable..."

E incluso en su sentencia 7062-95 de 22 de diciembre de 1995 dijo que los precedentes jurisprudenciales de la Sala son vinculantes tomando en cuenta no solo la parte dispositiva de las sentencias sino también la considerativa.

"... Se hace la indicación, conforme a lo que ya ha dispuesto esta Sala, que la vinculatoriedad que caracteriza a la jurisprudencia constitucional, se refiere tanto a la parte considerativa como dispositiva de la sentencia, en el tanto que aquélla claramente condiciona y determina ésta.

Para el distinguido jurista costarricense y Juez constitucional Dr. Ernesto Jinesta Lobo también la Administración debe de desaplicar una norma cuando sea contraria a la Constitución. Dijo al respecto:

"...En los votos que analizamos, la Sala Constitucional deja claramente establecida la eficacia directa e inmediata del Derecho de la Constitución y el poder-deber del Juez del orden común de interpretarlo y aplicarlo sin esperar su desarrollo por el legislador en el ejercicio de su libertad de configuración o por la Administración Pública al utilizar las potestades reglamentarias y de auto tutela declarativa...". (Lo resaltado no corresponde al original).

Ahora bien, si de lo dicho por la Sala y comentado por Jinesta Lobo se colige que la administración puede desaplicar (más no derogar) una norma contraria a la Constitución, con mayor amplitud puede hacerlo cuando una norma de menor rango que la Constitucional es contrariada por otra norma todavía de menor rango como ocurre con la relación ley-reglamento. Desde esa perspectiva, no cabe la menor duda que al interponerse el artículo 8 de Reglamento al 167 de la Ley, debe de desaplicarse la norma reglamentaria y aplicarse la ley.

No obstante lo anterior, lo idóneo para evitar situaciones como la planteada es derogar la norma reglamentaria para ajustarla a la ley.

Por otra parte, y para hacer más evidente la situación de comentario, es necesario advertir que, con fundamento en el principio democrático derivado de los artículos 1 y 9 de la Constitución Política, y desarrollados a nivel municipal por los incisos g) y h) del artículo 4 y sobre todo por el artículo 5 del Código Municipal, los munícipes (entendidos éstos como los habitantes de un cantón) tienen todo el derecho, incluso de rango constitucional de participar activa y consciente y en forma democrática en las decisiones del gobierno local. Siendo el Comité de Deportes y Recreación un ente adscrito a las municipalidades, en desarrollo del principio democrático, le asiste pleno derecho a cualquier miembro de la comunidad herediana de participar en las decisiones que atañen a su comunidad, de modo que las restricciones o impedimentos al ejercicio de ese derecho deben de ser interpretado en forma restrictiva; y como en este asunto, por vía de Reglamento se establecen impedimentos mayores a lo consignados por la ley, lo procedente es aplicar la ley y no el reglamento.

RECOMENDACION:

En base a las consideraciones anteriores y los fundamentos legales desarrollados, esta asesoría externa recomienda desaplicar para el caso del nombramiento en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia al señor Carlos Palma el artículo 8 del reglamento de funcionamiento de ese Comité, y con el propósito de evitar la existencia de normas reglamentarias que se opongan a la ley, derogar dicho artículo para ajustarlo a lo normado por el 167 del Código Municipal.

//CON BASE Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-0691-2011 SUSCRITO POR EL SEÑOR MBA. JOSÉ MANUEL ULATE, ALCALDE MUNICIPAL; DAJ-417-2011 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS; Y CRITERIO DEL LIC. ANDRÉS CORDERO, ABOGADO EXTERNO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL LIC. ANDRÉS CORDERO BENAVIDES, ABOGADO EXTERNO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:**
 - **SE DESAPLICA PARA EL CASO DEL NOMBRAMIENTO EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA AL SEÑOR CARLOS PALMA EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE ESE COMITÉ, Y CON EL PROPÓSITO DE EVITAR LA EXISTENCIA DE NORMAS REGLAMENTARIAS QUE SE OPONGAN A LA LEY, DEROGAR DICHO ARTÍCULO PARA AJUSTARLO A LO NORMADO POR EL 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.**
 - B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A PUBLICAR ESTA DEROGATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL.**
 - C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. José Antonio Arce Jiménez – Presidente Fundación Americana para el Desarrollo
Asunto: Invitación a Seminario sobre Educación Financiera Municipal el 10 de junio, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en el Auditorio de Coopereservidores R.L.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EN VISTA QUE ESTÁ EXTEMPORÁNEA.

5. Carlos Palma Cordero – Vicepresidenta Comité Cantonal de Deportes
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividades deportivas y recreativas en la comunidad de Vara Blanca el sábado 16 de julio de 2011 a partir de las 8:00 a.m. **CCDRH-163-2011. ☎: 2260-5241.**

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A SU PERSONA PARA COORDINAR LA VISITA DEL CONCEJO MUNICIPAL AL DISTRITO DE VARA BLANCA, CON MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, POR TANTO INSTRUYE A LA SECRETARÍA PARA QUE SE DEJE EN LA CARPETA DE PENDIENTES.

6. Ing. Dalmaín Alvarado Umaña – Estudios y Diseños Básicos MOPT
Asunto: Solicitud de los vecinos de las urbanizaciones El Claretiano y Monte Bello para realizar estudio de semáforo en la intersección de la carretera principal de Mercedes Norte que conduce a Cubujuquí (parada de taxi). **DGIT-ED-2851-2011.**

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

7. Melissa González Vega – Secretaria Comité Cantonal de Deportes de Heredia
Asunto: Solicitud de aprobación del puesto de Administrador del Comité Cantonal de Deportes. **CCDRH-167-2011. ☎: 2260-5241 / 📠: 2560-5729 Ext. 101.**
- A continuación se transcribe el perfil del Administrador del Comité Cantonal de Deportes:

NATURALEZA DEL PUESTO

Le corresponde el planeamiento, dirección, coordinación, organización, y control de las actividades, esfuerzos, recursos y funcionamiento de su dependencia; aplicando los principios teóricos obtenidos en su profesión, en conjunción con la práctica y experiencia que posea de anteriores puestos en instituciones.

RESPONSABILIDAD:

Es responsable de realizar todas aquellas actividades relacionadas con la administración y optimización de los recursos, su planeación, su asignación en el presupuesto de ingresos para cumplir con los planes y necesidades que sustentan las diferentes partidas del presupuesto de gastos.

Es responsable de la realización de estudios financieros y toma de acciones para el efectivo cobro, para la búsqueda de financiamiento; el cumplimiento de leyes relacionadas con la materia, de lo coordinación de las diferentes unidades y políticas claras de racionalización y contenido del gasto. Así como de realizar todas aquellas actividades de naturaleza administrativa que deban surgir de su iniciativa o que sean requerimiento de otras dependencias, con al finalidad de ayudarlos a desempeñar de manera más eficiente su trabajo. La naturaleza de sus funciones implica brindar la coordinación, colaboración y servicio a las demás dependencias.

FUNCIONES:

1. Ejecutar labores de programación, asignación, supervisión, tramitación, control y coordinación de las actividades administrativo-financieras del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.
2. Colaborar con la aplicación de las políticas y objetivos a seguir de los planes y programas del Comité Cantonal para el personal a su cargo; y velar porque los plazos establecidos de los planes y programas se cumplan de acuerdo a la programación establecida.
3. Participación con la junta directiva en las actividades que se requieran, como reuniones, juntas y otras actividades dentro y fuera de la institución.
4. Velar por el uso racional, eficiente y eficaz de los diferentes recursos humanos y materiales con que cuenta el Comité Cantonal, brindando informes mensuales de los resultados obtenidos, a la Junta Directiva.
5. Aplicar la evaluación anual de desempeño de los funcionarios del Comité Cantonal.
6. Colaborar con las diferentes instancias del Comité Cantonal en cuanto a la presentación y divulgación de material informativo.
7. Diseñar métodos y sistemas que agilicen los procedimientos de trabajo y vigilar la correcta aplicación de la normativa administrativa y jurídica que atañan a la institución. Responder la correspondencia recibida, previo visto bueno de la Junta Directiva.
8. Brindar la asesoría requerida en el área de su competencia profesional (Administrativa y Deportiva); a partir del análisis y pronunciamiento técnico sobre diferentes asuntos que se someten a su consideración según los requerimientos institucionales; con el fin de ofrecer respaldo profesional oportuno en concordancia con los diferentes elementos técnicos, jurídicos y prácticos.
9. Ejecutar labores propias de su puesto laboral, como controlar los gastos e inversiones de acuerdo a las recomendaciones del contador, así como planificar y proyectar futuros gastos mediante un Plan de Trabajo Anual, previo visto bueno de la Junta Directiva.
10. Supervisará y coordinará labores del personal administrativo y de servicios profesionales que laboran para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.
11. Desarrollar y fortalecer el sistema de control interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.
12. Conjuntar y proponer los ajustes a la visión, misión y objetivos generales de la organización, así como también, participar en la definición de las políticas institucionales.
13. Velar por la correcta elaboración, actualización y seguimiento de los respectivos manuales de procedimiento para los procesos de trabajo bajo su responsabilidad.
14. Promover entre el personal la colaboración, la participación en la resolución de problemas, en la toma de decisiones, las relaciones humanas y un ambiente enriquecido de trabajo.
15. Realizará inventarios de: implementos deportivos, área médica, activos del Comité, entre otros y los mantendrá actualizados.

REQUISITOS

- ❖ Bachillerato Contaduría Pública, Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad, Contaduría Pública, Banca y Finanzas, Proyectos, Mercadeo y/o Gerencia.
- ❖ Incorporado al Colegio Profesional de Ciencias Económicas de Costa Rica.
- ❖ Experiencia profesional mínimo de 3 años en el campo de su estudio.
- ❖ Experiencia mínima de dos años en supervisión de personal.
- ❖ Conocimiento en el campo de la computación (Word, Excel, Power point, Internet).
- ❖ Un año de experiencia en procesos de compras o licitaciones.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SECRETARIA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PERFIL PARA EL PUESTO DE ADMINISTRADOR DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, TAL Y COMO SE HA PLANTEADO, EN TODOS SUS EXTREMOS.

8. Rafael Ángel Oviedo García – Secretario Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes de Heredia
Asunto: Solicitud de donación de 19 bicicletas estacionarias. **CCDRH-162-2011. ☎: 2260-5241 / 📠: 2560-5729 Ext. 101.**

Texto de la nota:

“El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia le informa que en la sesión # 015-2011 celebrada el lunes 31 de mayo del 2011 se tomó el acuerdo de solicitarles su colaboración en lo siguiente:

Actualmente la Junta Administradora del Palacio de los Deportes tiene 19 bicicletas estacionarias fuera de uso las cuales tienen que devolver a la Municipalidad por ser activos municipales y es de interés del Comité adquirir estas bicicletas y repararlas para realizar trabajos con las comunidades del Cantón Central.

Nosotros solicitamos al Palacio de los Deportes la donación de estas bicicletas pero nos informaron que necesitábamos el aval del Concejo Municipal para que nos trasladen dichas bicicletas en calidad de donación.

Por lo tanto les solicitamos su colaboración para que se realicen las gestiones necesarias y éstas 19 bicicletas estacionarias sean donadas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia y se le informe al Palacio de los Deportes lo más pronto posible para que no tengan que enviarlas hasta la Municipalidad”.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DONAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE HEREDIA, LAS 19 BICICLETAS ESTACIONARIAS QUE TIENE EL PALACIO DE LOS DEPORTES Y QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE USO.**
- B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL PALACIO DE LOS DEPORTES PARA QUE COORDINEN CON LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES LA ENTREGA DE DICHSO ACTIVOS, A FIN DE QUE NO SEAN ENVIADAS A LA MUNICIPALIDAD, SINO QUE SE REALICE LA ENTREGA DIRECTAMENTE AL COMITÉ CANTONAL.**
- C. ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.**

9. German Rodríguez Coffre – Presidente ADI Bernardo Benavides
Asunto: Solicitud para que se le gire instrucciones al señor Alcalde Municipal para que solicite la rehabilitación del medidor de agua, luz y alcantarillado sanitario, para habilitar casetilla de vigilancia entre Palacios Universitarios y Bernardo Benavides. ☎: **8817-5581.**

- Se transcribe documento, el cual dice:

“En nota del 25 de mayo de los presentes, envié escrito sobre el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de la ADI Bernardo Benavides, celebrada el 22 de mayo del 2011, donde se elevó la siguiente moción para traslado a este Concejo.

“Solicitar a la Junta Directiva, se envíe nota al Concejo Municipal oponiéndose a la construcción de un puente que se ubicará en el área de parque que estableció el INVU, en el sector sureste de la Urbanización Bernardo Benavides y que colinda con el barrio Palacios Universitarios. Además; solicitar nos sea remitida copia del respectivo Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la SETENA, por afectar dicha obra, las áreas de protección de la quebrada Pirro”.

La inquietud tiene como antecedentes, la reconstrucción realizada a la Casetilla de Vigilancia en la acera 2 por parte de esta ADI desde el año anterior, con Presupuesto Participativo, fondos propios y la ayuda de vecinos; todo con la finalidad de prevenir una serie de asaltos y robos que se han desatado en nuestra urbanización y cuya ruta de escape la realizan por el puente peatonal, ubicado en el sector sureste y que nos une con la comunidad de Palacios Universitarios.

Dicha casetilla no ha podido habilitarse, ya que la ESPH nos informó que por encontrarse construida en terrenos municipales, la solicitud para la habilitación del medidor de agua, luz y alcantarillado sanitario debía realizarla nuestro Alcalde; gestión que realizamos por escrito desde el año anterior y que a la fecha, después de ingentes esfuerzos por parte de miembros de nuestra Junta Directiva, no ha querido realizar; obligando a esta ADI a devolver los dineros de Presupuesto Participativo que estaban destinados a ese fin.

Dado lo anterior, acudimos a sus buenos oficios para que instruyan como ente Jerárquico a este subalterno municipal, a cumplir con los deberes y obligaciones conferidos por el pueblo”.

El señor Alcalde Municipal indica que el contrato para el puente se firma la otra semana. Por otro lado señala que si se envía al Setena tarda mucho tiempo, de ahí que al estar de acuerdo los vecinos de las alamedas, estarán enviando un documento a la Asociación de Desarrollo del Bernardo Benavides, para apoyar la construcción de ese puente.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE RINDA UN INFORME CON RESPECTO AL TEMA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, ESPECÍFICAMENTE LA HABILITACIÓN DEL MEDIDOR DE AGUA, LUZ Y ALCANTARILLADO SANITARIO QUE SE INDICA EN EL DOCUMENTO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BERNARDO BENAVIDES. ADEMÁS SE PRESENTE UN INFORME A ESTE CONCEJO, SOBRE EL TRÁMITE QUE SE

HA REALIZADO CON EL PUENTE PEATONAL Y DEMÁS GESTIONES QUE EL PROCESO CONLLEVA Y QUE HAN DE EFECTUARSE AL EFECTO.

10. Elky Méndez Méndez – Jefe de Información SINART

Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el parque central del día viernes 24 de junio y colocar un toldo para realizar la programación de Radio Nacional a partir de las 8 a.m. hasta las 2 p.m.. Asimismo solicitud de corriente eléctrica. ☎: **2296-8174** elkymendez@sinart.go.cr

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR ELKY MÉNDEZ MÉNDEZ A COLOCAR UN TOLDO PARA REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE RADIO NACIONAL, EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2011 A PARTIR DE LAS 8 A.M. HASTA LAS 2 P.M. EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA. CON RESPECTO A LA ELECTRICIDAD EN EL KIOSCO, DEBE COORDINAR CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 19 Comisión de Cementerio

Texto del informe:

1- Se concede audiencia a Rodrigo Arturo Alfaro Sánchez

El señor Rodrigo Alfaro le expresa a esta Comisión su inconformidad ya que han pasado 5.5 meses y aún se le resuelve su solicitud planteada al Concejo Municipal. La solicitud de don Rodrigo consiste en que se le conceda como arrendatario el lote #20-A Bloque D, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos ya que ha indicado que el anterior arrendatario que murió desde hace muchos años no tiene descendientes dado que todos están fallecidos. Indicado que le ha venido dando mantenimiento a dicho nicho por lo que espera le sea aprobada la solicitud a pesar de no tener una relación familiar.

Dentro de lo que expone indica que la coordinación del Concejo con la Administración municipal y contribuyentes es pésima ya que los comunicados no le llegan. Indica que dentro de sus antecedentes siempre a vivido en los alrededores de Heredia y sus antecesores también, que sus tatarabuelos adquirieron 2 nichos.

Menciona como tatarabuelos a José Ramirez Chavarría quien murió en el 1974 y la esposa de este de nombre María Moreira quien dice ser tía abuela de don Rodrigo. Indica que Landelina Moreira Ramirez, hermana de María Moreira era su abuela. Doña Landelina era cuñada de José Ramirez Chavarría quien era el propietario del nicho que está solicitando. Informa que Landelina recibió de boca de José Ramirez el derecho ya que antes no se oficializaba los derechos.

Agrega que siente que ha vivido un viacrucis que empezó el 16 de noviembre del año anterior cuanto entregó en la administración municipal, a través de Ileana la solicitud para que según le dijeron en 28 días se resolvería.

Para el mes de enero de 2011 indica que fue mal atendido por esta funcionaria y a finales de enero hizo una carta fuerte al Concejo por su caso ya que no se resolvía nada.

Agrega que el 25 de febrero retiró de casualidad una transcripción de acuerdo que estaba dirigida a su persona, la misma fue de casualidad porque ese día llegó a la sesión del Concejo. Este era un acuerdo del Concejo Municipal donde se le solicitaba las certificaciones de los familiares.

El 28 de febrero de 2011 entregó a Ileana las certificaciones. Indica que le pareció insólito que Ileana le dijera que no sabía redactar un documento en donde se contestara lo resuelto, por lo que fue trasladado a Hellen Bonilla.

El 7 de abril de 2011 retira un nuevo acuerdo que nunca le comunicaron, se refiere al SCM-0830-2011, en donde no se le ha resuelto nada.

Después solicitó cita con Hellen Bonilla quien lo atendió y le indicó que en 8 días hábiles le daba respuesta lo cual lo molestó mucho ya que dicha funcionaria le explicó que tenía tiempo esos días para responder pero su deseo era que lo hiciera de una vez.

Indica que a la fecha que es 2 de mayo no sabe nada de lo que ha pasado, asimismo denuncia que tuvo que solicitar un comprobante de lo que tenía que pagar y lo que le entregaron fue un papel que no tenía ninguna formalidad ni tenía firmas de ningún tipo. Toda esta experiencia le ha permitido conocer la parte operativa de la municipalidad.

Agrega que había solicitado una audiencia con el Alcalde el cual lo atendió sin recibir mayor atención de lo que le exponía, le indico que llegara a los ocho días por una respuesta y cuando llegó ni siquiera se encontraba el Alcalde, por lo que salió con las manos vacías.

Esta Comisión procedió a explicarles al señor Rodrigo Alfaro que la solicitud suya requería del debido proceso como en todo lo que es la gestión pública, que el último acuerdo venía de camino; es decir no había sido abordado por esta Comisión, que en este proceso lo importante era que se estaba trabajando en el tema y que la prueba era que le estaban llegando acuerdos donde se solicitaba mayor documentación. Se le hizo ver la importancia de tomar acuerdos que estuvieran a derecho de tal forma que ningún miembro del Concejo se viera involucrado en asuntos que estuvieran al margen de la ley, lo cual le podría causar alguna responsabilidad civil y hasta penal, por lo que se solicitó un poquito de paciencia y comprensión.

Recomendación: Esta comisión recomienda al Concejo continuar con el trámite llevado a cabo por la municipalidad e indicarle al señor Rodrigo Alfaro que se está trabajando para lo cual se debe respetar el debido proceso, tan pronto como se tenga el resultado final sobre su caso planteado será de su conocimiento.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE ACUERDA CONTINUAR CON EL TRÁMITE LLEVADO A CABO POR LA MUNICIPALIDAD E INDICARLE AL SEÑOR RODRIGO ALFARO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN SU GESTIÓN, PARA LO CUAL SE DEBE RESPETAR EL DEBIDO PROCESO Y TAN PRONTO COMO SE TENGA EL RESULTADO FINAL SOBRE SU CASO, SE LE HARA DE SU CONOCIMIENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- Traslado SCM-0994-2011

Suscribe: Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez-Jefe de Rentas y Cobranzas

Asunto: Informe sobre investigación de parentesco entre el señor Rodrigo Alfaro Sánchez y el arrendatario del lote N° 20 del bloque D. Asimismo si el señor Alfaro se ha hecho cargo del pago de mantenimiento de nichos.

En dicho oficio se indica que presentó los últimos nueve años en donde ha cancelado el mantenimiento del nicho.

Sobre el parentesco se desprende que no tiene una relación familiar directa del difunto arrendatario por lo que se recomienda no traspasar dicho derecho y en su lugar realizar la publicación correspondiente.

Esta Comisión tiene dudas sobre el pago realizado por el señor Rodrigo Alfaro Sánchez. Extrañamente solo presenta 2 recibos; en uno aparece cancelando 8 años que fue lo cobrado por la administración, con lo cual demuestra que no venía pagando año tras año el mantenimiento sino que se acercó a la administración para conocer y pagar lo que se debía lo cual contrasta con lo que indica el señor Alfaro en el sentido que ha venido pagando el mantenimiento. Los recibos aparecen a nombre del difunto.

Recomendación: Solicitar a la administración a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos un dictamen en donde se aclare dicha duda sobre el pago realizado por el señor Alfaro Sánchez y se pronuncie sobre el oficio RC-467-2011 del Departamento de Rentas y Cobranzas, en vista de que la abuela que se indica fue enterrada en diciembre de 2010. Indicar cómo se procede en caso de que no proceda el traspaso.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 20 Comisión de Cementerio

Texto del informe:

1- **Traslado** SCM-206-2011

Suscribe: José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Documento DAJ-28-2011 sobre traspaso de un derecho del lote número 139 del bloque H del Cementerio Central.

Antecedentes:

- a) Las señoras Carmen Mercedes y Ana Teresa Chaverri Miranda son arrendatarias del lote número 139 del bloque H en el Cementerio Central.
- b) La señora Ana Teresa Chaverri falleció el día 15 diciembre 2003.
- c) La señora Carmen Mercedes Chaverri en el año 2009 solicita a este municipio que dado que su hermana falleció y quedando ella como única arrendataria requiere que dicho derecho se traspase a su hijo **MARIO ALBERTO MONTEALEGRE CHAVERRI**.
- d) La señora Carmen Mercedes inicia el trámite con la anterior comisión realizando los trámites debidos por ley ante la Comisión y el Departamento de Rentas y Cobranzas por medio de la señora Ileana Sánchez de plataforma de la Municipalidad.
- e) La señora Carmen Mercedes presenta toda la documentación solicitada por la señora Ileana Sánchez de plataforma de la Municipalidad y llevando a cabo la publicación del edicto cumpliendo con el tiempo por ley, luego del mes y no habiendo reclamamos la Lic. Isabel Sáenz, Directora de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad indica en su oficio DAJ-482-10 que hace constar que a la fecha no se ha presentado ante dicha dirección a realizar ningún reclamo, por lo que extiende la presente para efectos de la cesión del referido derecho a solicitud del señor **MARIO ALBERTO MONTEALEGRE CHAVERRI**.
- f) Durante este proceso jamás indica la señora Ileana Sánchez de plataforma de la Municipalidad que exista algún beneficiario, algún acuerdo municipal o que exista alguna otra documentación de la presentada a la Comisión de Cementerio de aquel momento.
- g) Luego el señor Mario Alberto Montealegre presenta una nota al Departamento de Rentas y Cobranzas solicitando que su madre la señora Carmen Mercedes Chaverri quede como beneficiaria.
- h) Cuando el señor Montealegre presenta dicha nota, la señora Ileana Sánchez de plataforma le indica a la anterior Comisión que existen tres beneficiarios: **EDGAR ALEXÁNDER, LUIS ALBERTO y CARLOS EDUARDO** todos **ULLOA CHAVERRI**, hijos de la señora Ana Teresa Chaverri quienes años después de que muere su madre habían presentado una nota de la madre en donde manifestaba que se les cediera el derecho que pertenecía a su madre a sus hijos.
- i) La Comisión procede a realizar una investigación de lo sucedido, pues cuando la señora Carmen Mercedes inicio el proceso jamás se le indico ni a la señora Chaverri ni a los miembros de la Comisión anterior que existiera un acuerdo municipal y mucho menos beneficiarios, ni que existiera un acuerdo municipal.
- j) Se presenta un informe al Concejo Municipal, en el cual se le solicitaba a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad nos brindara una recomendación, pues ya se había publicado un edicto por medio de la señora Carmen Mercedes Chaverri.
- k) Por medio del oficio DAJ-778-10 se nos indica que la municipalidad había realizado la contratación directa número 2010CD-00039-01 con el fin de contar con un abogado externo que brindaría apoyo a la Dirección. Junto al mismo oficio viene un criterio del Lic. Adrián Cordero, abogado externo quien hacía referencia al caso en mención.
- l) Dado que en dicho informe venían algunas cosas que no quedaban claras para la Comisión, solicita de nuevo la Comisión que este caso sea nuevamente revisado por el Departamento de Jurídicos y que se aportaran los documentos que jamás se le entregaron a la Comisión y que ahora la señora Ileana Sánchez adjunta y que se pronuncie el Departamento Legal de si procede validar un derecho que no tuvo publicación de edicto, entre otras cosas.
- m) Es trasladado a esta Comisión el Oficio SCM-0206-2011 donde hace referencia al caso la Lic. Isabel Sáenz, donde entre algunas cosas en la consulta sobre el fondo nos indica la Licenciada Sáenz que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 213-2004 celebrada el 15 de noviembre del 2004, erróneamente aprobó incluir como beneficiarios del derecho 139 del bloque H a los señores: **EDGAR ALEXÁNDER, LUIS ALBERTO y CARLOS EDUARDO** todos Ulloa Chaverri e hijos de la señora Ana Teresa Chaverri ya fallecida.
- n) Manifiesta la Licenciada Sáenz que debe el Concejo aclarar que los tres hijos de Ana Teresa son arrendatarios de la mitad del derecho.
- o) Indica que si bien el 03 de mayo del 2010 se publicó un edicto mediante el cual se consignó que la señora Carmen Mercedes Chaverri cedía el derecho a su hijo Mario Alberto Montealegre, obedeció simplemente a un error material de la Administración.
- p) Indica la Licenciada Sáenz que las señoras Chaverri Miranda eran titulares de un medio cada una sobre el derecho de arrendamiento del lote número 139 del bloque H. Situación que nos preocupa, pues en ningún documento oficial, o en el mismo reglamento indica que al existir dos arrendatarios de un mismo nicho cada uno sea dueño de un medio, o un tercio, etc. Tanto así que no se indica en ningún documento municipal en ninguna venta de cual medio es dueño cada arrendatario.

- q) Manifiesta la Licenciada Sáenz que se debe aclarar que al morir la señora Ana Teresa Chaverri en ningún modo implicaba que su hermana obtuviera derechos sobre el otro medio del lote, ya que la señora Carmen Mercedes no figuraba como beneficiaria. Situación que tampoco queda clara para esta Comisión pues la señora Carmen Mercedes no podía aparecer como beneficiaria si era arrendataria del lote en cuestión, además la Municipalidad cuando realiza el proceso de venta de un lote municipal, no los vende en medios, los vende completos.
- r) Nos indica la señora Isabel que lo que se dio fue un error en el acuerdo tomado por este Concejo, así como en la publicación del edicto y que la dirección recomienda que el Concejo Municipal rectifique dicho error y así se le aclare al señor Montealegre que el derecho que le cedió su madre es el medio que le pertenecía. Que por lo tanto se debe rechazar la petición del señor Mario Montealegre.
- s) Y además no queda claro el cobro que se hace del nicho en cuestión, pues el cobro al arrendatario se hace por el lote completo y no por el medio del lote. Lo que ni para la Lic. Sáenz queda claro pues al hacerle la consulta nos manifiesta que habría que verificar que la Municipalidad no esté haciendo un doble cobro sobre este nicho.

RECOMENDACIÓN: Está Comisión realiza reunión el día 27 de abril de 2011 con la Lic. Isabel Sáenz Directora de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad para aclarar el caso en mención. Nos indica la misma Licenciada que la Administración fue la del error, por lo que se deben corregir. Después de una larga discusión y no habiendo quedado algunas cosas claras, ésta Comisión recomienda a este honorable Concejo instruir a la Administración para que se proceda a abrir un órgano director el cual deberá instruir un procedimiento Administrativo Ordinario con la finalidad de aclarar lo sucedido, así como a los funcionarios responsables y darle una pronta solución a la señora **CARMEN MERCEDES CHAVERRI**, quien lleva más de un año en este proceso. Y también se instruya a la Administración para que se le informe a este honorable concejo y a la Comisión de Cementerios sobre el resultado del órgano Director.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Traslado SCM-0600-2011

Suscribe: Francisco Javier Sánchez Gomez

Asunto: Solicitud de reconsideración de la solicitud del señor Rodrigo Miranda Barrantes en el informe N° 12 de la Comisión de Cementerio, en el cual se deniega la venta compra de un derecho

Esta comisión procedió a analizar nuevamente la solicitud planteada para que se le venda una sepultura municipal de las que alquila esta municipalidad. Concuera esta comisión considera que hasta tanto no se encuentre nombrado el nuevo administrador de cementerios en donde se demuestre que los nichos y sepulturas están ordenados con una clara identificación de las personas que fueron enterradas, no es conveniente dicha autorización.

Recomendación: Esta comisión recomienda mantener lo externado por este Concejo Municipal en donde se deniega la venta de la sepultura indicada.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE MANTIENE LO EXTERNADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN DONDE SE DENIEGA LA VENTA DE LA SEPULTURA INDICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- Traslado SCM-0771-2011

Suscribe: José Manuel Ulate Avendaño

Asunto: Remite documento DAJ 251-2011 suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a traspaso del derecho N° 139 del Bloque H del Cementerio Central de Heredia.

Este traspaso se refiere a la convocatoria de la Directora de Asuntos Jurídicos para analizar el traslado N° 206 del punto primero de este informe.

Recomendación: Queda para conocimiento del Concejo.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- Traslado SCM-0772-2011

Suscribe: José Manuel Ulate Avendaño

Asunto: Remite documento DAJ 237-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al informe N° 16 de la Comisión de Cementerios sobre la petición de las señoras Sandra María Guillén y Lorena Guillén Ulloa.

Esta comisión procedió a analizar el dictamen jurídico sobre la cesión de derecho al nicho por parte de las señoras Sandra María Guillén Ulloa y Lorena Guillén Ulloa a Leda María Vega Arias en donde se indica que es improcedente autorizar la cesión de derechos pretendidas por las señoras en mención ya que no existe la claridad suficiente en torno a la individualización y titularidad de sus derechos.

Recomendación: Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos el dictamen DAJ -237-11 de la dirección de Asuntos jurídicos, en consecuencia, se deniega el traspaso por parte de las señoras Sandra María Guillén Ulloa y Lorena Guillén Ulloa a Leda María Vega Arias.

Asimismo se recomienda aprobar el inicio de un procedimiento administrativo ordinario tendiente a la determinación de la verdad real de los hechos a través de un Órgano Director de manera que se concluya de una forma satisfactoria para ambas partes y se ordene el fin de la disputa que ya alcanza más de 20 años.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE DENIEGA EL TRASPASO POR PARTE DE LAS SEÑORAS SANDRA MARÍA GUILLÉN ULLOA Y LORENA GUILLEN ULLOA A LEDA MARÍA VEGA ARIAS. ASIMISMO SE APRUEBA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDINARIO TENDIENTE A LA DETERMINACIÓN DE LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS A TRAVÉS DE UN ÓRGANO DIRECTOR, DE MANERA QUE SE CONCLUYA DE UNA FORMA

SATISFACTORIA PARA AMBAS PARTES Y SE ORDENE EL FIN DE LA DISPUTA QUE YA ALCANZA MÁS DE 20 AÑOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 06 de la Comisión de Turismo.

Texto del informe:

1. Asunto: Informes y acuerdos pendientes del año 2010. La Sra. Catalina Montero procede a dar lectura a los cinco informes aprobados por el Concejo Municipal y para dar el seguimiento respectivo, se acuerda lo siguiente:
 - a) Se comisiona a la Sra. Maritza Sandoval coordinar con la Alcaldía la disposición y ubicación de la Oficina Municipal de información turística (OFIT)
 - b) Realizar la próxima reunión el 12 de mayo a las 5 p.m. para la cual se requiere convocar, además de la Comisión, a las señoras Marjorie Chacón, Jacqueline Fernández, al Sr. Carlos Roberto Álvarez, a las estudiantes de la Escuela de Turismo de la Universidad Hispanoamericana y se invitará además a la Sra. Ma. Olendia Loaiza.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2. Asunto: Feria de las Fresas en Vara Blanca**

Sobre este asunto se comisiona a los compañeros Rafael Barboza y Álvaro Rodríguez, traer la información detallada para definir la participación municipal.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. De esta manera queda nuevamente instalada la Comisión Municipal de Turismo, bajo la coordinación de la Sra. Maritza Sandoval, continúan la Sra. Catalina Montero, a cargo de la Secretaría, los señores Luis Víquez y Álvaro Rodríguez, la Sra. Marjorie Chacón y el Sr. Carlos Roberto Álvarez, en representación de la Administración, y se integra la Sra. Yuri Ramírez y Rafael Barboza.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 07 de la Comisión de Turismo.

Texto del informe:

- 1. Asunto: Convenio de Cooperación entre el ICT y la Municipalidad de Heredia.**

Acuerdo: En vista de que en meses anteriores se había detenido el proceso de concertación de los términos del convenio, por encontrarse este instrumento en revisión por parte del Instituto, se acuerda aceptar el ofrecimiento del Sr. Carlos Roberto Álvarez para determinar cuál es la oficina de enlace del ICT con la Municipalidad y el estado actual de la propuesta de convenio.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2. Asunto: Inventario del patrimonio y servicios turísticos del cantón central de Heredia, elaborado por estudiantes de la carrera de turismo de la Universidad Hispanoamericana.**

Acuerdo: Considerando la importancia de este valioso insumo para impulsar una política municipal en materia turística, se le solicita a la Sra. Marjorie Chacón presentar en la próxima reunión el informe elaborado por el grupo de estudiantes de la U.H.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3. Asunto: Solicitud de apoyo a la Cámara de Turismo de Heredia.**

Acuerdo: Invitar a la Sra. Laura Barrantes de la Cámara de Turismo de Heredia, a la próxima reunión a realizarse el jueves 26 de mayo de 2011 a las 5 p.m., para solicitarle asesoría en este campo, así como la información que se haya sistematizado al respecto, por parte de Cámara de Turismo.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 4. Asunto: Política municipal en materia turística.**

Acuerdo: Al respecto la Sra. Catalina Montero se ofrece a presentar en la próxima reunión un primer borrador de ideas sobre el contenido de una posible política municipal en este campo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5. Asunto: Feria de la Fresas en Vara Blanca**

Sobre este asunto el Sr. Rafael Barboza informa sobre los avances de la organización de esta actividad: esta feria es organizada por el Concejo de Distrito y otras organizaciones comunales; la Alcaldía apoyará con taldos, publicidad y transporte; también cuenta con el apoyo de la Cámara de Turismo de Poasito; habrá

ventas de fresas y productos elaborados a base de fresas, entre otros. La Sra. Heidy Hernández concerta con el Comité Cantonal de Deportes la fecha más indicada para realizar dicha feria, y que pueda ser apoyada por este Comité, la cual es del 15 al 17 de julio del 2011.

Acuerdo:

- a) Constituir al interno de la Comisión de Turismo un comité de apoyo a la organización y realización de este feria.
- b) Realizar una reunión en Vara Blanca, conjuntamente el comité de apoyo y la Comisión Organizadora, el sábado 21 de mayo a las 3 p.m., a la cual se invitará a la Sra. Hilda Barquero, Estela Paguagua y una persona del Comité Cantonal de Deportes, para apoyar posibles actividades que se puedan apoyar respectivamente, como parte de la feria.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Asunto: Actividades culturales y turísticas.

Acuerdo: Al respecto la Sra. Heidy Hernández presentará en la próxima reunión, una propuesta de actividades culturales que se pueda articular con una posible oferta turística del cantón central de Heredia. Asimismo, con motivo de realizarse la reunión de Vicealcaldes en los próximos días, indagará como funciona la oficina de información turística (OFIT) en otras municipalidades.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Asunto: Central Turístico Las Chorreras

Sobre este asunto se discutió la posibilidad de desarrollar un proyecto turístico, que pudiese ser más atractivo, funcional y rentable.

Acuerdo: Programar en próximas reuniones una visita de esta Comisión a este lugar, a fin de generar propuestas de posibles atractivos turísticos.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Informe N° 18 Comisión de Obras

Texto del informe:

1. OFICIO SCM-1194-2011

SUSCRIBE: Wayner González Morera – Presidente ADI Vara Blanca

ASUNTO: Solicitud de medición del terreno donde se encuentra el salón comunal de Vara Blanca y traspasar dicha área a la ADI de Vara Blanca.

Sesión No. 090 -2011

Fecha 30-05-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se analice la posibilidad de colaborar con la solicitud que realiza la Administración de Vara Blanca para poner el terreno a derecho.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE COLABORAR CON LA SOLICITUD QUE REALIZA LA ADMINISTRACIÓN DE VARA BLANCA PARA PONER EL TERRENO A DERECHO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Oficio SCM-1135-2011

Suscribe: Consejo de Distrito de San Francisco.

Asunto: Solicitud de ayuda con problemas originados por algunos caños de la comunidad del Carao, Guarari.

SESION-88-2011

Fecha- 23-05-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se programe la limpieza de los caños. Además esta comisión recomienda que se le solicite a la ESPH que se le dé prioridad a la conexión del sistema de alcantarillado sanitario en el sector del Carao Guarari.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE programe LA LIMPIEZA DE LOS CAÑOS, ASIMISMO SOLICITAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA QUE SE LE DÉ PRIORIDAD A LA CONEXIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DEL CARAO, GUARARÍ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Oficio SCM-1198-2011

Suscribe: Germán Castellón y vecinos Urbanización Cielo Azul.

Asunto: Solicitud de ayuda para que se solucione problemas por falta de muro de contención en Urbanización La Misión

SESION-090-2011

Fecha- 30 -05-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que el Departamento Legal analice la solicitud planteada e informe a este Consejo en un plazo no mayor a un mes.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO LEGAL ANALICE LA SOLICITUD PLANTEADA E INFORME A ESTE CONCEJO EN UN PLAZO NO MAYOR A UN MES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Oficio SCM-1195-2011**Suscribe:** MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.**Asunto:** Remite copia de documento DOPR-IM-0303-2011 referente a solicitud de inspección del lote N° 25-12 a nombre del señor Víctor Prendas.**SESION-090-2011****Fecha- 30 -05-2011**

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se le informe al señor Víctor Prendas las medidas de su propiedad junto con un plano para que tengan claro cuál es el área de su propiedad y que se limite a lo que por ley le corresponda. Además indicarle que debe mantener el área no urbanizable libre de alquiler y cualquier tipo de construcción. Enviar copia a la ADI de Nisperos III.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE LE INFORME AL SEÑOR VÍCTOR PRENDAS LAS MEDIDAS DE SU PROPIEDAD JUNTO CON UN PLANO PARA QUE TENGAN CLARO CUAL ES EL ÁREA DE SU PROPIEDAD Y QUE SE LIMITE A LO QUE POR LEY LE CORRESPONDA. ADEMÁS INDICARLE QUE DEBE MANTENER EL ÁREA NO URBANIZABLE LIBRE DE ALQUILER Y CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA ADI DE NÍSPEROS III. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Oficio SCM-1196-2011**Suscribe:** MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.**Asunto:** Remite copia de documento DOPR-IM-0314-2011 referente a construcción de vía y alcantarillado Árbol de Plata.**SESION-090-2011****Fecha- 30 -05-2011**

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar copia del informe al Concejo de Distrito de San Francisco a fin de que mantengan informados a los vecinos.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA COPIA DE ESTE ACUERDO AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO A FIN DE QUE MATENGAN INFORMADOS A LOS VECINOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Oficio SCM-1197-2011**Suscribe:** MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.**Asunto:** Remite copia de documento DOPR-0290-2011 referente a construcción de reductores de velocidad en la Urbanización Coraico.**SESION-090-2011****Fecha- 30 -05-2011**

Recomendación: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento debido a que el asunto ya fue atendido.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Oficio SCM-1058-2011**Suscribe:** Consejo Municipal**Asunto:** Transcripción de acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° CERO OCHENTA Y CINCO – DOS MIL ONCE, celebrada por el Consejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el nueve de mayo del 2011, en el artículo V. Punto B.

Instruir a la comisión de obras para que realice inspección el día de mañana en el lugar indicado y de igual forma presente un informe al acuerdo definitivamente aprobado.

Recomendación: Esta comisión informa que ya fue atendido por esta comisión el punto B. por lo que queda para conocimiento de este consejo.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. OFICIO DOPR-IM-0173-2011**Análisis** técnico de desfogue pluvial Construcciones de Edificio C12, Zona Franca América**SUSCRIBE:** Construcción de Edificio C12, Zona Franca América.**ASUNTO:** Análisis técnico de desfogue pluvial.**1. Datos del solicitante:****Propietario:** Los Arallanes S.A.**Número de Plano Catastrado:** H-352193-1996**Ubicación:** San Francisco, Zona Franca América.**Desfogue:** Río Burío**Profesional responsable del estudio:** Ing. Karla Ordoñez Sequeira CFIA IC-16788; Setena 193-09

2. Objetivos: Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3. Parámetros utilizados

3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos

3.2 Intensidad de la lluvia: 137,81

3.3 Periodo de retorno: 25 años

3.4 Área del proyecto: 2050m²

4. Resultados: De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes

- 1- Caudal de terreno en verde= 0.036m³/s - 36,10L/s
- 2- Caudal generado con proyecto = 0.069m³/s - 69,06 L/s
- 3- Con medida de retención = 0.028 m³/s ó - 28 L/s

Con el proyecto, el desarrollador pretende construir un mínimo de 12 cajas de registro que canalicen las aguas hasta un tanque de almacenamiento con un volumen de 84 metros cúbicos, con descarga controlada mediante una tubería de desfogue de 15 centímetros de diámetro. De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros, con el volumen de retención propuestos se permite desfogar un caudal de evacuación mínimo de 18 litros por segundo y caudal máximo de 28 litros durante 45 minutos.

5- Conclusiones: De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Karla Ordoñez y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del embalse se realiza la retención del agua pluvial del proyecto. Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo permiso de construcción ante la municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos del Departamento de ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la comisión de obras del concejo Municipal.

Por lo tanto la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal avalan la solución planteada.

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación de la unidad Ambiental e Ingeniería Municipal para construcción de Edificio.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración para que se levante un plano topográfico y se defina las áreas aprovechables a fin de valorar la posible aceptación previo informe técnico.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE LA UNIDAD AMBIENTAL E INGENIERÍA MUNICIPAL Y SE APRUEBA EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR LOS ARALLANES S.A. PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIONES DE EDIFICIO C12, ZONA FRANCA AMÉRICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Oficio SCM-1271-2011

Suscribe: Luis Carlos Sánchez Carballo -Bufete Sánchez Carballo y Asociados

Asunto: Remite copia de documento DOPR-0290-2011 referente a construcción de reductores de velocidad en la Urbanización Coraico.

SESION-91-2011

Fecha- 06 -06-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración para que se levante un plano topográfico y se defina las áreas aprovechables a fin de valorar la posible aceptación previo informe técnico.

// ANALIZADO ESTE PUNTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR ESTE PUNTO DEL INFORME Y DEVOLVER NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE OBRAS, PARA QUE VALOREN Y ESTUDIEN EL TEMA, A FIN DE QUE PRESENTEN EL INFORME CON LA RECOMENDACIÓN RESPECTIVA AL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Informe N° 26 Comisión de Cultura

Texto del informe:

SCM-0775-2011

Suscribe: Elizabeth Martínez Sequeira, Presidenta Junta Administrativa

Institución: Liceo de Heredia y Liceo Alfredo González Flores

Asunto: Solicitud de ayuda para que intervenga el Concejo Municipal con el MOPT; para que se trasladen las paradas de autobuses de la U.C.R., a un lugar más adecuado.

RECOMENDACIÓN: Con indicación del Sr. Manuel Zumbado - Presidente Municipal; se conversó con el MBA. Javier Carvajal Molina, Jefe de Aplicación del Marco Legal del Patrimonio de Cultura del Ministerio de Cultura; quien nos indica que el Concejo Municipal acuerde presentar una solicitud al Concejo de Transporte Público para que se traslade dicha parada de autobuses que está ubicada al costado norte de la Sala Magna del Liceo de Heredia. Esta gestión se hará junto con la oficina antes mencionada del Ministerio de Cultura.

// ANALIZADO EL INFORME, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE ACUERDA ENVIAR SOLICITUD AL CONCEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA QUE SE TRASLADÉ LA PARADA DE AUTOBUSES DE LA U.C.R., QUE ESTÁ UBICADA AL COSTADO NORTE DE LA SALA MAGNA DEL LICEO DE HEREDIA, A UN LUGAR MÁS ADECUADO.**
- B. ESTA GESTIÓN SE REALIZARÁ EN CONJUNTO CON LA OFICINA DE PATRIMONIO DE CULTURA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EN COORDINACIÓN CON EL MBA. JAVIER CARVAJAL MOLINA, JEFE DE APLICACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PATRIMONIO, POR TANTO SE DEBE ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL MBA. JAVIER CARVAJAL MOLINA, JEFE DE APLICACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PATRIMONIO DE CULTURA DEL MINISTERIO DE CULTURA.**
- C. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA SEÑORA ELIZABETH MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Informe N° 26 Comisión de Hacienda

Asunto: Presupuesto Extraordinario N° 02-2011.

// ESTE PUNTO SE ANALIZÓ POR MEDIO DE ALTERANCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL ARTÍCULO IV, INCICO 2.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal

Asunto: Municipalidad de Heredia se adhiere a la publicación del documento "Manual de valores base unitarios por tipología constructiva publicado en la Gaceta N° 30 del 11 de febrero de 2011". **Exp. 319.**

CONSIDERANDO: Que en la Gaceta N° 30 del 11 de febrero del 2011, en su alcance se publicó el nuevo manual de valores base unitarios por tipología constructiva, realizado por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Tributación Directa.

Para que la Municipalidad pueda utilizar este nuevo manual en todos los procesos relacionados con el impuesto sobre bienes inmuebles, el Concejo debe tomar un acuerdo en el cual se adhiere a dicha publicación. Este acuerdo se debe publicar en el Diario Oficial La Gaceta.

1. Que al Órgano de Normalización Técnica le corresponde actualizar el Manual de Valores Base Unitarios de Tipología Constructiva.
2. Que con fecha 11 de febrero del 2011 se publicó en La Gaceta el nuevo manual.
3. Para que la Municipalidad pueda realizar el cálculo de las construcciones a efecto de la actualización de valores del cantón es necesario su utilización.
4. Según la Ley de Bienes Inmuebles para que la Municipalidad pueda aplicar los nuevos valores es necesario que el Concejo acuerde adherirse a esta publicación por lo tanto

Moción: Para que este Concejo tome el acuerdo "La Municipalidad de Heredia se adhiere a la publicación del documento: Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva publicado en la Gaceta N° 30 del 11 de febrero de 2011, en su alcance digital N° 12 por parte del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, lo anterior para ser utilizado en todos los procesos relacionados con el impuesto sobre bienes inmuebles".

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DIFERIR EL ANÁLISIS DE ESTE TEMA, PARA QUE SEA CONOCIDO EL PRÓXIMO LUNES EN SESIÓN ORDINARIA Y SE PRESENTE EL SEÑOR MARCO ANTONIO RUIZ – JEFE DE CATASTRO A FIN DE QUE EXPONGA LOS ALCANCES DEL MANUAL DE VALORES Y ACLARE LAS DUDAS QUE SE PRESENTEN, DADO QUE ES UNA MATERIA MUY TÉCNICA Y SE REQUIERE MAYOR CONOCIMIENTO PARA TOMAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Walter Sánchez
Asunto: Instruir a la Administración para que atienda problemática existente en la ruta 106, por falta de acera y cordón de caño, en Barreal.

Moción: Para que este concejo acuerde instruir a la administración a coordinar con las autoridades competentes, atender, la problemática existente en la ruta nacional No. Ubicada en el Barreal de Heredia y que comunica Barreal San José, por jardines del recuerdo así como por la autopista general Cañas, aeropuerto etc.

Sustento de la Moción: AL amparo de la constitución política del código municipal en sus numerales artículo 3, 5,13ª,13e, 13º,27b, y de la ley 7600. Así como del voto No 2010013329 a las 16 horas y 47 minutos del 10 de agosto del 2010.

Moción: para que este concejo acuerde instruir a la administración a coordinar con las autoridades competentes la problemática existente en la ruta nacional No

- 1- Que en sector del súper Charlie hasta el puente Bermúdez el agua llovida tiene totalmente deteriorado el Cordón de caño, el espaldón, por lo que esto ocasiona un perjuicio a los vecinos.
- 2- La acera hasta el puente Bermúdez está muy deteriorada, es imposible para una persona con discapacidad recorrer este sector.
- 3- En el puente todos los desechos provenientes del sector se acumulan formando una laguna debido a que los desagües están totalmente obstruidos. Con las consecuencias de que los transeúntes son anegados cada momento.
- 4- La tubería de agua potable, fibra óptica, por los efectos propios de la erosión causada por el exceso de lluvia están expuestas al vista. Lo cual podría ocasionar un percance en cualquier momento.
- 5- El sector del puente Bermúdez hasta la Renuald, no cuenta con aceras, situación que expone a cientos de estudiantes del colegio Técnico profesional de Ulloa y del conservatorio Castellá a sufrir un accidente. Además las personas con discapacidad no tienen ninguna posibilidad de circular por el sector, lo cual atenta contra sus vidas y por supuesto sus derechos establecidos en la ley 7600.
- 6- En sector del Ebais y las oficinas Tournon la acera no existe por lo que la administración debe coordinar con los propietarios para la aplicación del artículo 75 del código municipal.
- 7- Deberá incluirse el rubro presupuestario en presupuesto ordinario 2012.
- 8- Que se dispense de trámite de comisión.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A COORDINAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA RUTA NACIONAL NO. 106 UBICADA EN EL BARREAL DE HEREDIA Y QUE COMUNICA BARREAL SAN JOSÉ, POR JARDINES DEL RECUERDO ASÍ COMO POR LA AUTOPISTA GENERAL CAÑAS, AEROPUERTO ETC. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Walter Sánchez
Asunto: Instruir a la Administración para que atienda problemática existente en la escuela Ulloa, respecto a malla y acera.

Moción: Para que este concejo acuerde prestar atención a la situación que se presenta con la malla y la acera ubicada frente a la escuela Ulloa.

Sustento de la moción: Al amparo de la constitución política, del código municipal en sus numerales 3,5, 27b, 75, ley 7600, y de los derechos de la niñez.

- 1- Que en el frente de la escuela Ulloa existe una malla construida hace algunos años para separar la carretera de la acera con el fin de salvaguardar la integridad de los y las niñas de este centro educativo.

- 2- Que en dicho lugar han ocurrido múltiples accidentes como el de la entonces alumna Olga Chaves Paniagua quien perdió una de sus piernas, la joven Laura Ramírez Segura hoy postrada en una silla de ruedas por el resto su vida, el hijo del ex regidor Rafael Bolaños quien estuvo en su oportunidad entre la vida y la muerte y muchos otros que podría mencionar.
- 3- Que la malla mencionada por paso del tiempo, la lluvia y otros factores esta con agujeros, floja y en muy mal estado. Quedando expuestos los muchachos de la escuela a sufrir un accidente en cualquier momento.
- 4- Que la acera frente a este centro educativo esta en pésimo estado por lo que deberá ser renovada o reconstruida en su totalidad.
- 5- Estos proyectos deben ser incluidos en el presupuesto ordinario 2012
- 6- Que se dispense de trámite de comisión.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA ESCUELA ULLOA, RESPECTO A MAYA Y ACERA UBICADA FRENTE A LA ESCUELA ULLOA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día conocer:

1. Informe de la Comisión de Becas.
Asunto: Corrección de nombre.

Texto del informe:

La Comisión de Becas solicita muy respetuosamente hace la siguiente corrección: En el informe anterior se consignó por error el nombre del becario MARÍA CELESTE GARITA GONZÁLEZ (incorrecto). Lo correcto es **MARÍA CELESTE RAMÍREZ GARITA.**

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. MSc. Carmen Ulate Rodríguez – Directora Instituto de Estudios de la Mujer – Universidad Nacional
Asunto: Invitación a participar del I Congreso Internacional Universitario sobre Géneros, Feminismos y Diversidades (DEFEDI), a celebrarse del 20 al 24 de junio de 2011.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **DESIGNAR A LA REGIDORA MARITZA SANDOVAL Y A LA SÍNDICA NIDIA ZAMORA - MIEMBRAS DE LA COMISIÓN DE LA MUJER PARA QUE ASISTAN AL SEMINARIO DENOMINADO "I CONGRESO INTERNACIONAL UNIVERSITARIO SOBRE GÉNEROS, FEMINISMOS Y DIVERSIDADES (DEFEDI), A CELEBRARSE DEL 20 AL 24 DE JUNIO DE 2011" EN EL HOTEL COROBICÍ.**
- B. **AUTORIZAR EL PAGO DEL COSTO DEL SEMINARIO A LAS DOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN, PARA QUE PUEDAN ASISTIR A DICHO EVENTO.**
- C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

Ana Lorena Cordero Barboza – Jefa Área Comisión de Asuntos Sociales. Solicitud de criterio del proyecto "Autonomía de las personas con discapacidad", Exp. N° 17.305. **CPAS-240-2011. ☎: 2243-2429.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 015-016-017-018-019-020-2011. **AMH 0702-0703-0704-0711-0712-0714-2011.**

COMISIÓN DE HACIENDA

Rosa María Vega Campos – Jefa de Área Comisión Especial – Asamblea Legislativa. Solicitud de consulta del proyecto "Sistema de Planificación Participativa y Presupuestos Municipales", Exp. N° 17.852. **CPEM-358-2011. ☎: 2243-2440.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento OP-095-2011 referente a calificación de idoneidad por segunda vez de la AD Pro Parques de Recreación de Urbanización Zumbado. **AMH 0718-2011. Exp.**

JUNTA VIAL CANTONAL

Luis Felipe Méndez López– Asistente Dirección Operativa. Informa que el asfaltado de calles internas de la urbanización La Pamela se planifican anualmente. **DOPR-0315-2011.**

COMISIÓN DE OBRAS

Luis Felipe Méndez López – Asistente Dirección Operativa. Convertir de servidumbre de paso a calle pública. **DOPR-0338-2011.**

Luis Felipe Méndez López – Asistente Dirección Operativa. Informa a vecinos de Barrio Alcalá, La Granja, que el trabajo de reparación de calle con actividades de limpieza, excavación y colocación de sub base y base se iniciarán a partir de la semana del 13 de junio de 2011. **DOPR-0336-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA VISITA.**

Guillermo Bonilla Albán – Representante Legal de Viviendas del Sur S.A. Solicitud de cambio de uso de suelo de residencial a comercial. ☎: **2260-2928 con Betty Ramírez.**

Elías Morera Arrieta – Síndico Propietario. Solicitud para que se tomen las medidas y se haga estudio sobre el área invadida en el parque # 3 de Los Lagos.

Víctor Manuel Cruz G. – Presidente ADE Promejoras Nísperos Tres. Solicitud de reductores de velocidad en la calle N° 01 que tiene salida a la calle N° 2. ☎: **2262-2768 / ☎: 2263-0313. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE RECOMIENDE.**

Víctor Manuel Cruz G. – Presidente ADE Promejoras Nísperos Tres. Informa que el dueño de la vivienda N° 27-5 construyó cochera en la acera peatonal. ☎: **2262-2768 / ☎: 2263-0313.**

Ana Montero Marichal y vecinos de Residencial Montebello. Solicitud para que se dé solución al problema del alcantarillado. ☎: **2261-3687.**

Marta Calderón Rojas. Solicitud de colaboración con problema de aguas fluviales. ☎: **8764-4002.**

Cindy Jiménez Mora – Residencial Los Lagos 2. Solicitud para que el Ingeniero Municipal realice visita al parque contiguo al Centro Diurno de Ancianos, en Lagos. ☎: **8718-7310.**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Laura María Brenes González. Solicitud de permiso para promocionar productos de la Pizzería Peter Pan con un carrito móvil por las vías públicas de Heredia. ☎: **8649-3967.**

MARITZA SANDOVAL

Ing. Rafael Rodríguez Ch. – UEN Aguas Residuales ESPH S.A. Problema con aguas residuales ubicado del Colegio Claretiano 400 oeste y 50 sur en Mercedes Norte, corresponde al Ministerio de Salud girar la orden sanitaria a todos los vecinos. **UEN AR-100-2011.**

MARITZA SEGURA

Lic. William Todd Mc Sam – Secretario Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. Solicitud para que se plantee ante el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación la posible propuesta del proyecto a desarrollar en la propiedad conocida como "Polideportivo Bernardo Benavides". **CNDR-260-2011. ☎:2223-9507. Exp. URGE. HABLAR CON MANUEL.-**

OLGA SOLÍS – ROLANDO SALAZAR – HILDA BARQUERO

Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva. Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 32-2011. **JD-147-2011.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Elías Morera Arrieta – Síndico Propietario. Solicitud para que la administración haga los estudios ambientales para solucionar problema de la planta de aguas negras en Los Lagos. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA UNIDAD AMBIENTAL INTERVENGA.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-408-2011 referente a solicitud de la señora Cindy Jiménez Mora, vecina de Los Lagos 2. **AMH 0668-2011. Exp. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INGENIERÍA MUNICIPAL BRINDE CRITERIO.**

Hilda M. Ramírez Monge – Presidenta ADI B° Fátima. Solicitud de dos reductores de velocidad. ☎: **2237-7887. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA.**

Rosa María Vega Campos – Jefa de Área Comisión Especial – Asamblea Legislativa. Solicitud de consulta del proyecto "Reforma al párrafo segundo del artículo 62 del Código Municipal, Ley 7794 y sus reformas", Exp. N° 17.854. **CPEM-393-2011. ☎: 2243-2440. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

Rosa María Vega Campos – Jefa de Área Comisión Especial – Asamblea Legislativa. Solicitud de consulta del proyecto de ley "Ley de Creación de Centros de Atención a Mascotas Abandonadas", Exp. N° 17.898. **CPEM-398-2011. ☎: 2243-2440. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

German Rodríguez Coffre – Presidente ADI Bernardo Benavides. Manifiesta que no se va a referir más al asunto que no se resolvió en tiempo y derecho. ☎: **8817-5581. Exp. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

Rolando Rivera Ch. – Fiscal Comité Pro Parque Los Lagos 2. Cuestionamiento sobre el cierre del parque. ☎: **2261-5847. Exp.**

Residencial Jerez. Queja contra el señor Mauricio Niño por actividad comercial y de servicios sin patente municipal. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA LICDA. HELLEN BONILLA INFORME EN 15 DÍAS.**

FUNDACIÓN GLOBAL KIDS

Karla Ramos – Directora Global Kids. Solicitud de nombramiento de representante municipal ante la Fundación. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE A LA SEÑORA RAMOS QUE DEBE PRESENTAR: PERSONERÍA Y COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA. ☎: 2293-2123**

FERNANDO GARITA

Eladio Sánchez Orozco – Jefe Caminos y Calles. Informa en presencia del señor Fernando Garita que se procedió a limpieza de caja de registro que recogen las aguas que provienen de distintas cunetas en Mercedes. **DOPR-CC-111-2011.**

ADI LA ESPERANZA

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-402-2011 referente inconvenientes jurídicos sufridos por la ADI La Esperanza. **AMH 0677-2011. Exp.**

Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Remite copia del informe emitido por la Auditoría de DINADECO sobre estudio realizado a la ADI de La Esperanza. **AIM-059-2011. Exp.**

FANNY VÍQUEZ GÓMEZ

Fanny Víquez Gómez. Cambio de uso de suelo para pulpería. **LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIRLE A LA SEÑORA VÍQUEZ QUE DEBE PRESENTARSE A LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO A FIRMAR LA NOTA.**

CONOCIMIENTO CONCEJO

Revista Costa Rica Empresarial e Institucional N° 65.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Luis Felipe Méndez López – Asistente Dirección Operativa
Asunto: Informa que no se ha realizado ningún movimiento de tierra en la finca vecina a la urbanización Jerez. **DOPR-0335-2011.**
2. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Informe AI-IS-01-11 que contiene los resultados del seguimiento de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus diferentes informes. **AIM 062-2011.**
3. Freddy Valerio Segura, Jefe Oficina de Heredia Subregión Central – MINAE –SINAC.
Asunto: Informe de la ejecución de acciones referente a la zona inalienable declarada por la Ley N° 65 de 1888. **OH-607-2011.**
4. Karmen Kesada – Coordinadora Bandera Azul Ecológica
Asunto: Invitación a participar del "Proyecto Adopte un Árbol Salve Los Bosques", a realizarse los días 25 y 26 de junio. ☎: **2560-4009 / 8912-9785.**
5. Ángela Castillo Bermúdez
Asunto: Renuncia irrevocable al puesto asignado en el Consejo de Distrito.
6. Arq. Jorge Castro Salas – Presidente Asociación Deportiva Club Sport Herediano
Asunto: Actividades previstas entre el día 7 y 12 de junio para parte de la celebración del 90 Aniversario del Club Sport Herediano. ☎: **8390-0957.**
7. Luis Felipe Méndez López– Asistente Dirección Operativa
Asunto: Informe respecto a demolición del puente entre Palacios Universitarios y Bernardo Benavides. **DOPR-348-2011. Exp.**

A LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate Avendaño
ALCALDE MUNICIPAL